

substitutorio caso de impago, a que indemnice a José Otero Gómez en el importe de los daños causados en el camión, y costas del presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Ricardo Escudero del Corral (rubricado).»

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. Firmado y rubricado, José Rodríguez Hernández.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al condenado José Gonsalves Pereira, expido y firmo la presente

para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Puebla de Sanabria a 11 de mayo de 1978.—El Secretario.—6.732-E.

#### VALENCIA

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 717/78, seguido a virtud de denuncia de Amadeo Briones Parra, contra Víctor Calvo, actualmente en ignorado paradero, sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Víctor Calvo, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio

de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de julio próximo y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 22 de mayo de 1978.—El Secretario.—7.135-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*Resolución de la Dirección General del Servicio Exterior por la que se convoca concurso público para la adquisición de una central telefónica con destino al Ministerio de Asuntos Exteriores.*

La Dirección General del Servicio Exterior ha resuelto convocar concurso público para la adquisición de una central telefónica con destino al Ministerio de Asuntos Exteriores, que se ajustará al pliego de condiciones técnicas y económicas que figura en el respectivo expediente, el cual podrá ser examinado en la Dirección de Asuntos Patrimoniales de la Dirección General del Servicio Exterior (calle de El Salvador, número 1, piso quinto, Madrid), todos los días laborables de nueve a catorce horas.

*Tipo total de licitación:* 37.000.000 de pesetas.

*Fianza provisional:* 2 por 100 de los bienes ofertados, equivalente a 740.000 pesetas.

*Plazo de presentación de proposiciones económicas:* Hasta las trece horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1978, y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso del contrato de suministro de la partida o partidas números ....., se compromete a la entrega de los mismos en el precio de ....., con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que como modificación o mejora de las establecidas al dorso se detallan.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

#### Dorso que se cita

Plazo de entrega de la partida o partidas números .....

Especificaciones de los aparatos o materiales que se expresan y sitios donde pueden ser examinados .....

Condiciones formuladas por el concursante .....

Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, cada uno de los cuales llevará la designación de «Documentación general», «Proposiciones económicas» y «Referencias técnicas», con arreglo a lo establecido en la Resolución por la que se convoca el concurso.

*Presentación de licitaciones:* Tendrá lugar en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil después de cerrado el plazo de admisión de las propuestas, en el edificio del Ministerio de Asuntos Exteriores, ante la Mesa de Contratación legalmente constituida.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Director general, José Joaquín Puig de la Bellacasa.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras aprobadas en el expediente T-109-P-77-Md.

*Objeto:* Jurisdicción Central.—Sanatorio de Marina de Los Molinos.—Proyecto de reforma de las plantas 3.ª y 4.ª, para transformar las actuales habitaciones de seis camas en otras de dos camas con cuarto de baño incorporado, por importe de 10.480.479 pesetas.

*Presupuesto de contrata:* Diez Millones trescientas treinta y tres mil cuatrocientas cuarenta pesetas (10.333.440 pesetas).

*Plazo de ejecución:* Cuatro meses.

*Oficinas donde está de manifiesto el expediente:* En la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, calle Montalbán, 2, de nueve a trece horas, los días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones, pueden examinarse la Memoria, planos y proyecto y el pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición.

*Fianza provisional:* 208.689 pesetas, constituida en la forma que determina el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

*Clasificación de los licitadores:* Clasificación oficial de la Empresa en el grupo C, «Edificaciones», categoría c).

*Documentos a presentar por los licitadores y forma de hacerlo:* La documentación administrativa, la proposición económica y la documentación administrativa que se especifica en los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán presentarse en sobres independientes, los cuales irán lacrados y firmados.

*Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Toda la documentación citada podrá entregarse en mano en la Jefatura de Intendencia expresada, hasta las once horas del día 12 de julio de 1978, no admitiéndose las presentadas por correo.

*Celebración de la subasta:* En el salón de actos del Cuartel General de la Armada, a las once horas del día 20 de julio de 1978, en acto público.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el presente anuncio.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Intendente de la Jurisdicción Central.—8.410-C.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente número 1/78.*

Hasta las once horas del día 27 del próximo mes de julio, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Vitoria, 43) para la compra por concurso del material que a continuación se detalla, con destino al parque y talleres de Artillería de la Sexta Región Militar.

#### Detalle

Material	Precio límite
Una máquina para la inyección de materiales termoplásticos con capacidad de inyección hasta 190 cm <sup>3</sup> .....	2.816.000
Un molde para empuñadura de poliamida (machete) .....	310.049
Un molde para vaina de poliamida (Fusa-Cetme), modelo «C» .....	373.952

**Ofertas:** En triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original con póliza de cinco pesetas. Pueden enviarse por correo.

**Documentación:** En dos sobres. El primero, conteniendo la documentación general reglamentaria para optar a esta clase de concursos. El segundo, conteniendo la proposición económica y el resguardo de fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

Los pliegos de bases pueden verse en la Secretaría de esta Junta, días hábiles, horario de mañana.

El importe de este anuncio, a prorrato entre adjudicatarios

Burgos, 5 de junio de 1978.—El Teniente Coronel Secretario.—4.230-A.

**Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto para el Ejército del Aire (Delegación Regional de Albacete) por la que se anuncia subasta de aviones y motores de avión.**

Se celebrará el día 23 de junio de 1978, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo aviones y motores de avión.

Detalle y pliego de condiciones legales en tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa. Secretaría General del Aire y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios por cuenta de adjudicatarios. Albacete, 6 de mayo de 1978.—El Teniente Secretario, José L. Jiménez Bastida.—4.273-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Mancha Real (Jaén), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos y una vivienda.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mancha Real (Jaén), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mancha Real y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Director general.—3.798-A.

**Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana, sita en el término municipal de Guadix.**

Se saca a segunda subasta pública para el día 11 de julio de 1978, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimo-

nio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, la mitad indivisa (la otra mitad indivisa es de propiedad particular), de finca urbana, sita en el término municipal de Guadix (Granada), paraje de Tajares o Matamoros, con una superficie de 3.521,62 metros cuadrados.

Tipo de subasta de la mitad indivisa: 1.267.782 pesetas.

Granada, 6 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.279-A.

**Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para el transporte de impresos y material desde Madrid a las distintas dependencias del Patronato.**

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se convenga concurso para el transporte de impresos y material desde Madrid a las distintas dependencias del Patronato.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en el Servicio de Material de las Oficinas Centrales del Patronato, calle Rosario Pino, 3, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, calle Rosario Pino, número 3, Madrid, de las nueve treinta a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en las Oficinas Centrales del Patronato, calle Rosario Pino, número 3, Madrid, ante una Junta compuesta por el Administrador general, el Interventor Delegado, el Asesor jurídico, el Director Técnico y el Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior, que actuará de Secretario.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Administrador general.—4.217-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número A-SV-1 11.9/78, Alicante.**

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 25 de abril de 1978, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número A-SV-1-11.9/78, Alicante.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Alicante.—Mejora local. Construcción de isletas y colocación de semáforos en Benidorm. Carretera N-332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, punto kilométrico 121.000. Tramo: Intersección con la C-3318 Benidorm a Gandía por Pego, a «Pavimento de Asfalto y Alquitrán, Sociedad Anónima» en la cantidad de pesetas 7.373.251, que produce en el presupuesto de contrata de 7.373.251 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—6.326-E.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia subasta de las obras de defensa y encauzamiento del río Aller, en Moreda, término municipal de Aller (Oviedo).**

El presupuesto de contrata asciende a 15.550.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** doce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

**Fianza provisional:** 311.000 pesetas. **Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de julio de 1978, se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de julio de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de las vegas y pueblos de Aneves y Tudela de Agüeria, contra las avenidas del río Nalón (Oviedo).**

El presupuesto de contrata asciende a 18.850.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** doce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

**Fianza provisional:** 377.000 pesetas. **Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación

de las obras de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de julio de 1978, se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de julio de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de distribución de agua potable y saneamiento de la Zona Costera de Pulpi, primera fase, término municipal de Pulpi (Almería).*

El presupuesto de contrata asciende a 52.183.367 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Veinte meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

*Fianza provisional:* 1.043.867 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 1, categoría D.

*Módulo de proposición*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de julio de 1978, se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de julio de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de mejora de riegos. Revestimiento de la Acequia de Puebla Larga, cuarta fase (Valencia).*

El presupuesto de contrata asciende a 41.215.733 pesetas.

*Plazo de ejecución:* treinta y seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

*Fianza provisional:* 824.315 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 4, categoría C.

*Módulo de proposición*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de julio de 1978, se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina receptora de

pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de julio de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifican errores advertidos en el anuncio del concurso-subasta de las obras de reforma y restitución de puentes y canales. Canal de Lodosa (Logroño, Navarra y Zaragoza).*

En el anuncio de esta licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1978, páginas 13491-92, se indica Canal de Losada, debiendo ser Canal de Lodosa, y la referencia a la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), debe entenderse hecha a la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el polígono «El Valle», de Jaén.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de 22 locales comerciales, sitos en el polígono «El Valle», de Jaén, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Bloque	Número	Situación	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	1	Planta baja .....	36,32	435.840
1	6	Planta baja .....	36,32	435.840
1	12	Planta primera .....	54,47	544.700
1	13	Planta primera .....	54,47	544.700
1	14	Planta primera .....	54,47	544.700
1	15	Planta primera .....	54,47	544.700
1	16	Planta primera .....	54,47	544.700
2	8	Planta baja .....	54,47	544.700
2	9	Planta baja .....	54,47	544.700
2	12	Planta primera .....	54,47	544.700
2	13	Planta primera .....	54,47	544.700
2	14	Planta primera .....	54,47	544.700
2	15	Planta primera .....	54,47	544.700
2	16	Planta primera .....	54,47	544.700
3	9	Planta baja .....	54,47	544.700
3	10	Planta baja .....	54,47	544.700
3	11	Planta baja .....	54,47	544.700
3	12	Planta primera .....	54,47	544.700
3	13	Planta primera .....	54,47	544.700
3	14	Planta primera .....	54,47	544.700
3	15	Planta primera .....	54,47	544.700

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los

posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Jaén, sita en avenida de Santa María del Valle, sin número.

La subasta se celebrará en los locales

de la mencionada Delegación, a las diez horas del cuarto día hábil posterior a aquel en que se cierre el plazo de presentación de pliegos.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Rafael García Periañez.—3.835-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la adjudicación del suministro de elementos de protección personal para los Estibadores portuarios.*

En relación con el expediente tramitado para la adjudicación del suministro de elementos de protección personal para los Estibadores portuarios, una vez aprobado debidamente el gasto y vista el acta levantada el día 4 de abril del corriente año con motivo de la celebración del concurso o convocado a estos efectos.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le competen, ha acordado:

1.º Aprobar la adjudicación de los siguientes suministros:

8.000 pares de botas de seguridad contra riesgos mecánicos (homologadas) al modelo, variante número 3, casa «FAL», a 987 pesetas par, y un importe total de siete millones ochocientos noventa y seis mil (7.996.000) pesetas.

1.200 pares de botas de seguridad isotérmicas para uso en congeladores y frigoríficos, al modelo del CAT. 13/280220 de la casa «M. S. A.», a 1.420 pesetas par, y un importe total de un millón setecientos cuatro mil (1.704.000) pesetas.

834 pares de botas hasta la ingle, propias para el tráfico pesquero, al modelo único, presentado por la casa «M. S. A.», al precio de 1.555 pesetas par, y un importe total de un millón doscientas noventa y seis mil ochocientos setenta pesetas (1.296.870).

750 trajes isotérmicos para congeladores y frigoríficos, al modelo único presentado por la casa «Manger, S. A.», al precio de 4.250 pesetas unidad, y un importe total de tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas (3.187.500) pesetas.

1.000 trajes de agua en térgal, para la lluvia, en dos piezas, al modelo «Ingeniero» número CAT 13/280.829 de la casa «M. S. A.», a 1.750 pesetas unidad, y un importe total de un millón setecientos cincuenta mil (1.750.000) pesetas.

834 trajes de agua para tráfico pesquero, en dos piezas, al modelo único presentado por la casa «Manger, S. L.», al precio de 1.480 pesetas unidad (haciendo la advertencia que deberán ser confeccionados en color amarillo u otro tono claro), y un importe total de un millón doscientas treinta y cuatro mil trescientas veinte (1.234.320) pesetas.

3.000 pares de guantes antideslizantes, propios para el tráfico pesquero, al modelo de «Latex» de la casa Pedro Muñoz Pomares, al precio de 140 pesetas par, y un importe total de cuatrocientas veintemil (420.000) pesetas.

Esta Resolución deberá comunicarse seguidamente a las Empresas adjudicatarias, y publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Los contratos a celebrar con las Empresas adjudicatarias, de los referidos suministros por la Organización de Trabajos Portuarios, deberán formalizarse en escritura pública, ante un Notario de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 4.10, del pliego de cláusulas administrativas, aprobado con fecha 28 de enero de 1978, para el concurso en cues-

tion, en relación con el artículo 254 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Subsecretario, Gerardo Harguindey Baner.—6.328-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de saneamiento y estación depuradora en el pueblo de San Isidro de Benagüber (Valencia).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación de las obras de red de saneamiento y estación depuradora en el pueblo de San Isidro de Benagüber (Valencia) a «Construcciones Ibero-Levantina, S. A.», en la cantidad de ocho millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos nueve (8.886.909) pesetas, lo que representa una baja del 5,00 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a nueve millones trescientas treinta y tres mil quinientas ochenta y ocho (9.333.588) pesetas.

Madrid, 2 de mayo de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.208-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Camino Pinto y Bajamar, en término municipal de Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife)».*

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Camino Pinto y Bajamar, en término municipal de Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife)».

Presupuesto de contrata: 28.824.783 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife (avenida Reyes Católicos, 31).

Garantía provisional: 536.496 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría D.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. (Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife (avenida Reyes Católicos, 31), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 24 de julio de 1978.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.393-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Balsa para riego, redes de llenado y distribución en el término municipal de Puntagorda, isla de San Miguel de la Palma (Tenerife)».*

Concurso: Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Balsa para riego, redes de llenado y distribución en el término municipal de Puntagorda, isla de San Miguel de La Palma (Tenerife)».

Presupuesto de contrata: 72.032.905 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife (avenida Reyes Católicos, 31).

Garantía provisional: 1.440.658 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 7, categoría E.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife (avenida Reyes Católicos, 31), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 24 de julio de 1978.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.394-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Dos puentes y dos pasarelas en la zona regable de Vegas de Villalbilla, Júcar y Mariana (Cuenca)».*

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Dos puentes y dos pasarelas en la zona regable de Vegas de Villalbilla, Júcar y Mariana (Cuenca)».

Presupuesto de contrata: 18.410.694 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Cuenca (Gil Carrillo Alborno, 1).

Garantía provisional: 368.214 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 2, categoría C), y grupo K, subgrupo 1, categoría C).

**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Cuenca (Gil Carrillo Alborno, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 24 de julio de 1978.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado B de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.395-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Canal principal y resto de acequias prefabricadas secundarias de la zona regable de Almansa (Albacete)».**

**Concurso:** Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Canal principal y resto de acequias prefabricadas secundarias de la zona regable de Almansa (Albacete)».

**Presupuesto de contrata:** 20.724.709 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replante.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1).

**Garantía provisional:** 414.494 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo E, subgrupo 4, categoría D).

**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 24 de julio de 1978.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado B de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.396-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para el suministro de instalaciones eléctricas de infraestructura en el Parador Nacional de Bailén (Jaén).**

Se convoca concurso para el suministro de instalaciones eléctricas de infraestructura en el Parador Nacional de Bailén (Jaén) por un importe de cuatro millones setecientos dieciséis mil veintuna pesetas (4.716.021).

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que inte-

gran el expediente. Igualmente podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Turismo de Jaén.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta 3.ª, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, documento nacional de identidad número ..... (o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.—3.542-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso de suministro e instalación de acometida de energía eléctrica en alta tensión, centro de transformación e interconexión de cuadros eléctricos en baja tensión, en el Parador Nacional de Santa Catalina (Jaén).**

Se convoca concurso de suministro e instalación de acometida de energía eléctrica en alta tensión, centro de transformación e interconexión de cuadros eléctricos en baja tensión, en el Parador Nacional de Santa Catalina (Jaén), por un importe de cuatro millones diecinueve mil ochocientos ochenta (4.019.880) pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente. Igualmente podrán

ser examinados en la Delegación Provincial de Turismo de Jaén.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta 3.ª, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, documento nacional de identidad número ..... (o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.—3.543-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la edición de 8.000 ejemplares (4.000 en español y 4.000 en francés) de la «Guía de Estaciones de la Nieve y Montaña».**

Se convoca concurso para la edición de 8.000 ejemplares (4.000 en español y 4.000 en francés) de la «Guía de Estaciones de la Nieve y Montaña», por un importe de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos

en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de esta Secretaría de Estado, planta 3.ª, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, documento nacional de identidad número ....., o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.—3.925-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la edición de 400.000 ejemplares del folleto titulado «Madrid».*

Se convoca concurso para la edición de 400.000 ejemplares del folleto titulado «Madrid», por un importe de tres millones ochocientos mil (3.800.000) pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará

a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de esta Secretaría de Estado, planta 3.ª, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, documento nacional de identidad número ....., o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.—3.926-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la Orden ministerial de adjudicación en favor de la Compañía Mercantil «Viajes Miróbriga, S. A.», de la concesión para explotar la estación de autobuses de Ciudad Rodrigo (Salamanca).*

El excelentísimo señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, con fecha 29 de abril de 1978, ha resuelto otorgar a la Compañía Mercantil «Viajes Miróbriga, S. A.», la concesión para explotar la estación de autobuses de Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente condicionado:

### CAPITULO I

*Objeto de la concesión y condiciones generales de la misma*

1.º Objeto de la concesión. La explotación del servicio público de estación de autobuses de Ciudad Rodrigo (Salamanca), emplazada en el lugar denominado «Campo de Toledo», y construida directamente por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Manuel Moreno Cervera y aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 27 de febrero de 1976.

2.º Características del servicio público objeto de la concesión.

1. La estación de autobuses de Ciudad Rodrigo tiene por objeto concentrar en ella los servicios de salida, llegada y tránsito, con parada en Ciudad Rodrigo de autobuses de líneas regulares de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, con excepción, en su caso, de aquellos que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 48 de la vigente Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y 140 de su Reglamento, señale el Ministerio de Transportes y Comunicaciones al autorizar la iniciación de la explotación de dicha estación.

2. La utilización de la estación por los vehículos de servicio discrecional, cualquiera que sea su clase, será facultativa.

3.º Aportación de la Administración del Estado.

La Administración del Estado concede la utilización de los bienes de dominio público que constituyen la estación de autobuses de Ciudad Rodrigo para la explotación del servicio público que se otorga, al cual dichos bienes estarán inexcusablemente afectos.

4.º Ejecución, provisión y financiación de instalaciones y medios complementarios.

1. El concesionario del servicio vendrá obligado con carácter general a efectuar las instalaciones complementarias de la estación y a facilitar los medios necesarios para la explotación de la misma a satisfacción de la Administración, así como a introducir las modificaciones que la práctica aconseje, asumiendo en uno y otro caso la total financiación de dichos medios e instalaciones.

2. En especial, vendrá obligado a realizar las siguientes:

a) Tanto a la entrada como a la salida de los vehículos de la estación se colocarán señales semafóricas para el debido control de los autobuses de las líneas de viajeros.

b) Cada dársena de estacionamiento de vehículos deberá contar con carteles intercambiables, indicadores del servicio a que se destina en cada momento.

c) En la cafetería se instalará un altavoz debidamente sincronizado con el equipo de megafonía de la estación.

d) Tanto en el vestíbulo principal como en los andenes de viajeros deberán instalarse bancos o grupos de asientos unidos entre sí y fijados al pavimento o adosados a la pared para descanso de los usuarios en tiempo de espera. En lugares estratégicos deberán existir papeletas y ceniceros.

e) Todos los despachos y oficinas deberán estar dotados de mobiliario y enseres indispensables para el servicio a que se destinan, y dispondrán de teléfono, por lo menos, la jefatura de la estación, la oficina de información y los despachos de policía e inspección de transportes, debiendo existir además algún aparato para uso público.

f) Será de cuenta del concesionario la decoración y mobiliario de la cafetería, así como la instalación completa de todos los servicios, enseres y aparatos necesarios, para los cuales existen los terminales respectivos de agua, electricidad, calefacción, etc.

g) En los servicios de facturación y consigna se instalarán las básculas necesarias para el pesaje de equipajes, encargos o bultos, así como las estanterías adecuadas para el ordenado control de los mismos, y las carretillas necesarias para su distribución.

h) En el local destinado a botiquín se dispondrá del material necesario para atender los primeros auxilios en caso de urgencia.

3. La ejecución de las instalaciones y medios complementarios, así como sus

modificaciones, deberán ser sometidos previamente a la aprobación de la Novena Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

5.ª Duración de la concesión.

1. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, la concesión de la explotación del servicio público de la estación de autobuses de Ciudad Rodrigo se otorga por un plazo de setenta y cinco años, contados desde la fecha de su adjudicación definitiva.

2. Al expirar el reseñado plazo, el concesionario cesará en el aprovechamiento de los bienes de dominio público que hubiera venido utilizando de la extinguida concesión del servicio público de que se trata, poniendo todos ellos a disposición de la Administración del Estado concedente en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

3. Al término del plazo de la concesión revertirán al Estado, asimismo en perfecto estado de conservación y funcionamiento y libres de cualquier carga o gravamen, todas las instalaciones complementarias de la estación y medios necesarios para su explotación, así como todos los servicios accesorios de la misma ejecutados por el concesionario, sin derecho, por parte de dicho concesionario, al percibo de indemnización alguna.

4. La concesión no podrá ser objeto de prórroga, toda vez que la misma se otorga por el plazo máximo de setenta y cinco años que específicamente se señala en el artículo 141 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

CAPITULO II

Explotación

6.ª Reglamento de Explotación.

El servicio público de estación de autobuses de Ciudad Rodrigo se gestionará con estricta sujeción al Reglamento de Explotación de dicha estación, aprobado por acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres de 20 de enero de 1978, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 135 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

7.ª Tarifas de aplicación.

1. Las tarifas máximas de aplicación por utilización de la estación de autobuses de Ciudad Rodrigo serán las siguientes:

	Pesetas
A) Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje y escala de autobús en tránsito:	
Para líneas hasta 20 kilómetros .....	15,00
Para líneas de más de 20 kilómetros .....	20,00
B) Por billete de paso a los andenes a las personas no provistas de billete de viaje ...	5,00
C) Por la utilización de los servicios generales de la estación, por cada billete expedido en todas las líneas abonado a cargo del viajero que salga o rinda viaje a la misma, por cada entrada o salida:	
a) Para líneas o trayectos hasta 20 kilómetros ...	2,00
b) Para líneas o trayectos de más de 20 hasta 50 kilómetros .....	4,00

	Pesetas
c) Para líneas o trayectos de más de 50 kilómetros .....	6,00
D) Por alquiler mensual de una taquilla para el despacho de billetes de una empresa:	
a) Hasta tres líneas .....	1.000,00
b) Por cada línea más se aumentará el alquiler en .....	200,00
E) Por los servicios de facturación regidos y administrados por la estación, por cada kilogramo de exceso de equipaje o de peso en los encargos, sin incluir el precio del transporte .....	0,50
Mínimo de percepción .....	5,00
F) Por depósito de equipajes y encargos en consigná:	
a) Por bulto hasta 15 kilogramos, el primer día o fracción .....	3,00
Los siguientes días se abonará por cada uno o fracción .....	1,00
b) Por bulto de 15 a 50 kilogramos, el primer día o fracción .....	5,00
Los siguientes días se abonará por cada uno o fracción .....	2,00
c) Por bultos de 50 a 100 kilogramos, el primer día o fracción .....	8,00
Los siguientes días se abonará por cada uno o fracción .....	3,00
G) Por estacionamiento o aparcamiento de autobuses:	
a) Por estacionamiento de un autobús en espera de ser utilizado, cuando haya espacio disponible, desde las ocho a las veintidós horas, por cada hora o fracción de hora .....	8,00
b) Por aparcamiento de un autobús desde las veintidós a las ocho del día siguiente .....	50,00
H) Por utilización de la estación de autobuses de servicio discrecional, salida o entrada o escala en tránsito:	
a) Por cada autobús que inicie o finalice viaje o haga escala .....	20,00
b) Por cada viajero que inicie o finalice viaje o haga escala .....	6,00
2. Ninguna de las tarifas de aplicación podrá ser recargada con gravámenes provinciales, municipales ni de cualquier otra clase.	
8.ª Revisión de las tarifas de aplicación.	
Excepcionalmente podrán ser revisadas las tarifas de la concesión, a solicitud o previa audiencia del concesionario, con informe del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, de la Novena Jefatura Regional de Transportes Terrestres y del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.	
9.ª Modificación de las características del servicio objeto de la concesión.	
La Administración del Estado concedente podrá modificar, por razón de interés público, las características de la explotación del servicio concedido, sin derecho de reclamación alguna por parte	

del concesionario, cuando las alteraciones acordadas carezcan de trascendencia económica para el equilibrio financiero de la concesión.

10. Obligaciones del concesionario de carácter general.

1. El concesionario del servicio público objeto de la concesión está obligado a mantener las obras, instalaciones y medios adscritos a la concesión en estado de conservación y funcionamiento adecuados, efectuando las reparaciones y reposiciones que fueren precisas al efecto, así como a prestar servicio con la necesaria continuidad.

2. Cuidará asimismo del buen orden del servicio, pudiendo dictar las oportunas instrucciones para ello, siempre y cuando no se opongan a lo dispuesto en el Reglamento de Explotación de la Estación de Autobuses de Ciudad Rodrigo, aprobado por resolución directiva de 20 de enero de 1978, ni a lo establecido en el presente condicionado, conservando en todo caso la Inspección del Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones los poderes de policía necesarios para asegurar la buena marcha del servicio.

3. El concesionario responderá de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiere el desarrollo del servicio. Exceptuase el caso previsto en el artículo 17 del Reglamento de Explotación de la Estación, así como también cuando los perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de órdenes de la Administración concedente.

4. El servicio se gestionará a riesgo y ventura del concesionario.

5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204.2.b) de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Decreto 2085/1974, de 30 de mayo, el concesionario deberá formalizar la protección respecto a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional del personal a su servicio con la Mutualidad Laboral correspondiente, asimismo, deberá imponer idéntica obligación a los terceros con los que contrae la prestación de los servicios accesorios de la Estación.

6. En razón a que la concesión de la explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Ciudad Rodrigo se otorga sin exigencia de canon alguno de carácter obligatorio, serán de cuenta del concesionario todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones, arbitrios y gravámenes de cualquier clase, ya sean de carácter estatal, local o de otra índole que afecten no sólo a la explotación de dicho servicio, sino que igualmente a los terrenos y construcciones que constituyen la Estación.

11. Obligaciones del concesionario de carácter específico.

El concesionario viene asimismo obligado al cumplimiento de las mejoras ofertadas en su proposición.

12. Servicios estancos del Estado.

El concesionario está obligado a establecer los servicios estancos del Estado, tales como el de suministro de carburantes y lubricantes, así como el de renta de Tabacos y Timbres, debiendo observar para ello las normas legales vigentes sobre la instalación y prestación de tales servicios.

13. Servicios accesorios de la Estación.

1. El concesionario deberá proveer todas las instalaciones y decoración de los servicios accesorios a la Estación destinados al uso público, como librería, cafetería, restaurante, Caja de Ahorros, máquinas automáticas para bebidas no alcohólicas, locales comerciales, estacionamientos o aparcamientos, etc., cuya ex-

plotación podrá ser contratada con terceros.

2. En el caso de que los servicios accesorios de la Estación, aludidos en el apartado anterior, se contrataren con terceros, los posibles arrendatarios de dichos servicios accesorios, quedarán obligados ante el concesionario, único responsable ante la Administración del Estado concedente, de la explotación del servicio.

3. Asimismo el concesionario podrá contratar con las Empresas concesionarias de servicios públicos de transporte de viajeros por carretera que utilicen la Estación, la utilización de taquillas o locales para la administración y expedición de billetes, en la forma establecida en el artículo 51 del Reglamento de Explotación de la Estación de Autobuses de Ciudad Rodrigo de 20 de enero de 1978.

4. Los contratos para la prestación de los referidos servicios o, en su caso, el pliego de condiciones para su contratación mediante concurso, deberán ser inexcusablemente sometidos a la aprobación de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, sin cuyo requisito dichos contratos carecerán de validez.

5. Los citados contratos se registrarán por sus respectivas condiciones y por las normas legales que sean de aplicación.

6. Caso de que alguno o algunos de los servicios accesorios de la Estación se explotasen directamente por el concesionario de esta última, su respectiva organización y tarifas serán también sometidas a la previa aprobación de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

7. Extinguida la concesión objeto del presente condicionado, la Administración concedente podrá subrogarse en los derechos y obligaciones del concesionario en los contratos que éste hubiere concertado para la prestación de los servicios accesorios, o bien declarar resueltos dichos contratos, debiendo recogerse tales facultades de la Administración en el clausulado de los mismos, en la medida en que no resulten inconciliables con las normas legales por las que cada uno de ellos se rija.

#### 14. Sanciones.

1. Las faltas cometidas por el concesionario en la prestación del servicio y el incumplimiento de las condiciones de la concesión por parte de su titular, podrá ser castigado por la Administración del Estado concedente, con multas de hasta el límite de 25.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

2. Las faltas cometidas por el personal de la Estación, por las Empresas concesionarias de servicios públicos de transporte de viajeros por carretera que utilicen esta última y por el público en general, usuario de la misma, se sancionarán en la forma prevista en el capítulo VI del Reglamento de Explotación de la Estación de Autobuses de Ciudad Rodrigo, aprobado por resolución directiva de 20 de enero de 1978.

#### 15. Correcciones.

La 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres requerirá la corrección de las faltas cometidas por el concesionario en la gestión del servicio, sin perjuicio de la sanción que, en su caso, proceda.

16. Obligaciones de la Administración concedente.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones se obliga, una vez otorgada definitivamente la concesión, a poner a disposición del concesionario los bienes de dominio público que constituyen la Estación de Autobuses de Ciudad Rodrigo.

#### 17. Apertura de la Estación.

Al abrirse a la explotación la Estación de Autobuses de Ciudad Rodrigo, la Dirección General de Transportes Terrestres señalará los servicios de transporte de viajeros por carretera que están obliga-

dos a utilizarla, con arreglo a lo establecido en los artículos 2 del Reglamento de Explotación de dicha Estación de 20 de enero de 1978, 48 de la vigente Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y 140 de su Reglamento.

18. Inspección de la Explotación de los servicios de la Estación.

La Inspección directa de la explotación de los servicios de la Estación de Autobuses de Ciudad Rodrigo, corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y será ejercida por la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, con las atribuciones derivadas de la aplicación del artículo 112 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 y de acuerdo con lo previsto en el Decreto número 2881/1974, de 9 de agosto.

#### 19. Seguros.

El concesionario está obligado a establecer con una Compañía de Seguros una póliza de seguro que cubra a todo riesgo los inmuebles e instalaciones y medios complementarios de la Estación, siendo a su cargo el pago de las primas correspondientes.

### CAPITULO III

#### Modificaciones del Régimen Concesional

#### 20. Transferencia de la concesión.

La cesión de la concesión de la explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Ciudad Rodrigo, requerirá la aprobación previa de la Dirección General de Transportes Terrestres.

21. Causas de extinción de la concesión.

La concesión se extinguirá en los supuestos siguientes:

1. Resolución por incumplimiento de cualquiera de sus condiciones.

2. Reversión del servicio a la Administración por incumplimiento del plazo señalado en la condición 5.ª del presente condicionado.

3. Rescate del servicio por la Administración.

4. Supresión del servicio por razones de interés público.

5. Declaración de quiebra o de suspensión de pagos, o muerte del concesionario individual.

6. Declaración de quiebra o de suspensión de pagos, o extinción de la persona jurídica concesionaria.

7. Mutuo acuerdo de la Administración y el concesionario.

22. Resolución por incumplimiento de condiciones

El incumplimiento por parte del concesionario de cualquiera de las cláusulas de la concesión, determinará, previo expediente, la caducidad de la misma, que llevará consigo el rescate anticipado del servicio y de todas sus instalaciones y medios complementarios o accesorios, con la pérdida, si así procediere, de la fianza definitiva y de la indemnización por la privación del disfrute durante los años de vigencia que a la concesión le restaren, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 138 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

23. Cumplimiento del plazo de la concesión.

Concluido el plazo de la concesión se estará a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de la condición 5.ª del presente condicionado.

#### 24. Rescate de la concesión.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones podrá acordar en cualquier momento en que las necesidades del interés público lo exijan, el rescate de la concesión de la Estación, incoando para ello el reglamentario expediente, que se tramitará y resolverá, en todo aquello que sea de aplicación al caso, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 27 de diciembre de 1947, y capítulo IX de su Reglamento; bien entendido que en cualquier supuesto la resolución del citado expediente queda reservada al Consejo de Ministros.

#### 25. Supresión del servicio.

La supresión del servicio concedido, por razones de interés público, apreciadas por la Administración del Estado, dan lugar a la extinción de la concesión, teniendo derecho el concesionario a la indemnización por la privación del disfrute durante los años de vigencia que a la concesión le restaren, más, en su caso, el valor no amortizado de las obras, instalaciones y medios complementarios o accesorios aportados por el concesionario.

#### 26. Muerte del concesionario.

1. La muerte del concesionario individual extingue la concesión salvo la posibilidad de transferencia a los herederos que se prevé en el apartado siguiente.

2. La Dirección General de Transportes Terrestres autorizará la sustitución del titular fallecido por sus herederos, siempre que éstos reúnan las condiciones que exigen el artículo 9 de la Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y presenten la documentación necesaria acreditativa de sus derechos en los plazos y con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

27. Declaración de quiebra o de suspensión de pagos del concesionario individual o colectivo o extinción de la persona jurídica concesionaria.

En el caso de declaración de quiebra o de suspensión de pagos de la Empresa concesionaria, sea individual o persona jurídica, así como en los de extinción de esta última por los modos previstos en derecho, la Administración se hará cargo del servicio, con todas sus obras e instalaciones y medios complementarios o accesorios, declarando la caducidad de la concesión y procediendo a la liquidación y devolución por la Administración del valor no amortizado de las obras, instalaciones y medios complementarios o accesorios aportados por el concesionario.

#### 28. Extinción de mutuo acuerdo.

Caso de extinción de la concesión por mutuo acuerdo de la Administración concedente y el concesionario, se estará a lo válidamente estipulado al efecto por ambas partes.

#### 29. Intervención del servicio.

1. Si del incumplimiento de las condiciones de la concesión por parte del empresario se derivase perturbación del servicio público y la Administración no decidiese la resolución de la concesión, podrá acordar la intervención del servicio hasta que la perturbación desaparezca.

2. En todo caso, el empresario deberá abonar a la Administración los daños y perjuicios que, efectivamente, le haya irrogado.

#### 30. Fianza definitiva.

El concesionario deberá acreditar, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la adjudicación de la concesión, la constitución en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de una fianza definitiva por el importe de 120.000 pesetas, bien en metálico, título de la Deuda Pública o valores asimilados, a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres.

#### 31. Gastos de publicación.

El concesionario viene obligado a satisfacer los gastos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tanto de la convocatoria del concurso como de la adjudicación del mismo.

## CAPITULO IV

## Disposiciones aplicables

32. En todo lo no previsto en el presente condicionado se estará a lo dispuesto en la Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 27 de diciembre de 1947, y en su Reglamento de 9 de diciembre de 1949, y en las normas de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y en su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis García López.—3.799-A.

## MINISTERIO DE CULTURA

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de repuestos con destino al transmisor «Toshiba» de televisión de la Red de Radiotelevisión Española, instalado en Izaña (Tenerife).*

Se convoca concurso para adquisición de repuestos con destino al transmisor «Toshiba» de televisión de la Red de Radiotelevisión Española, instalado en Izaña (Tenerife), por un importe de 3.781.816 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10) podrán ser examinados el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

## Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, documento nacional de identidad número .....; o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1978 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de ..... (expresar la obra, suministro,

servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Presidente.—4.398-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de repuestos con destino a los transmisores «Toshiba» de la Red de Radiotelevisión Española.*

Se convoca concurso para adquisición de repuestos con destino a los transmisores «Toshiba» de la Red de Radiotelevisión Española, por un importe de 3.126.334 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10) podrán ser examinados el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

## Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, documento nacional de identidad número .....; o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1978 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de ..... (expresar la obra, suministro,

servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Presidente.—4.399-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de válvulas especiales para las emisoras «Thomson» de UHF de la Red de Radiotelevisión Española.*

Se convoca concurso para adquisición de válvulas especiales para las emisoras «Thomson» de UHF de la Red de Radiotelevisión Española, por un importe de 4.228.180 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

## Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, documento nacional de identidad número .....; o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1978 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso

de ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Presidente.—4.400-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de diverso material de repuesto para los transmisores de la Red de Emisoras de Onda Media de RTVE.*

Se convoca concurso para adquisición de diverso material de repuesto para los transmisores de la Red de Emisoras de Onda Media de RTVE, por un importe de 5.574.540 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio, documento nacional de identidad número .....; o como mandatario de .....; o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ..... código de identificación fiscal ..... según acreditada con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1978 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso

de ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Presidente.—4.401-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso para la adquisición de un torno mecánico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 114, de fecha 19 de mayo actual, se inserta anuncio sacando a concurso la adquisición de un torno mecánico, con destino a los Talleres del Parque Móvil de la Corporación Provincial, sitos en Badajoz.

Las condiciones del mismo son las siguientes:

1.ª *Objeto del contrato:* La adquisición de un torno-mecánico con destino a los Talleres del Parque Móvil de la Corporación Provincial, sitos en Badajoz, de las características técnicas que figuran en el expediente a disposición de los futuros licitadores.

2.ª *Precio máximo de la licitación:* Es de 885.000 pesetas.

3.ª *Plazo de entrega del torno-mecánico:* No superior al de treinta días hábiles.

4.ª *Pago:* Mediante factura, acompañada de acta de recepción provisional y con la conformidad del señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías.

5.ª *Pliego de condiciones:* Obra en el expediente, y fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 25, de 31 de enero de 1978.

6.ª *Garantía provisional:* Del 2 por 100 del presupuesto de licitación, según condición 5.ª del pliego de condiciones.

7.ª *Garantía definitiva:* Del 5 por 100 de la suma de adjudicación, conforme a la condición 15.ª del citado pliego de condiciones.

8.ª *Presentación de proposiciones:* Habrán de presentarse en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de un extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados. En uno de ellos, que se titulará: «Proposición y documentación para tomar parte en el concurso para adquisición de un torno-mecánico con destino a los Talleres del Parque Móvil de la Corporación Provincial, sitos en Badajoz», se contendrá la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbres provinciales de 15 pesetas, y sellos de la Mutualidad, de aportación voluntaria, en cantidad de seis pesetas, los documen-

tos que se mencionarán a continuación y las referencias técnicas. En el otro sobre se incluirá el resguardo de la garantía provisional y así se hará constar en su parte externa. También deberá hacerse constar en el exterior del sobre, si el torno-mecánico que se ofrece es de producción nacional, mixta o extranjera.

#### 9.ª Documentación:

a) Documento nacional de identidad del proponente o fotocopia legalizada del mismo.

b) Poder, en su caso, bastantado.

c) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad.

d) Certificación negativa de incompatibilidad a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) El último recibo del Impuesto Industrial o certificado de la Administración de Rentas Públicas, en caso de estar exceptuado.

f) Documento técnico que describa y precise claramente las características y calidades del torno-mecánico.

g) Certificado de productor nacional, en su caso.

10. *Apertura de pliegos:* En el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de presentación de pliegos.

11. *Modelo de proposición:*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en su propio nombre (o en representación de .....) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», de fecha ..... y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de un torno-mecánico, con destino a los Talleres del Parque Móvil de la Corporación Provincial, sitos en Badajoz, las acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de ..... y ofreciendo un plazo de garantía de ..... años.

(Lugar, fecha y firma.)

Las proposiciones económicas irán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Badajoz, 22 de mayo de 1978.—El Secretario, Práxedes Vera Camacho.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Albarrán Ambel.—3.838-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de impermeabilización del estanque existente en el parque de «La Veredilla», de Torrejón de Ardoz.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de impermeabilización del estanque existente en el parque de «La Veredilla», de Torrejón de Ardoz, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 782.287 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 15.648 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Aymat González.—3.648-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de red de riego por aspersión en el Vivero de Aravaca, del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios.**

Se convoca subasta para las obras de instalación de red de riego por aspersión en el Vivero de Aravaca, del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

**Tipo:** 905.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Treinta días.

**Garantía provisional:** 18.118 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y

pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Aymat González.—3.648-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia 2ª subasta para la enajenación de una finca.**

**Objeto:** La enajenación de una finca de 134.636 metros cuadrados de superficie, propiedad de la Corporación y situada en el término municipal de Marbella, entre la CN-340 y el mar.

**Tipo de licitación:** Ciento treinta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil (134.636.000) pesetas, al alza.

**Garantía provisional:** Setecientos cincuenta y tres mil ciento ochenta (753.180) pesetas.

El pliego de condiciones que regirá la subasta, así como los planos de la finca se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad representada por ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., y de las demás condiciones exigidas para participar en la enajenación de la finca de la que la Diputación Provincial de Málaga es propietaria, situada en el Barrenal de la hacienda San Manuel, término municipal de Marbella, se comprometo a su adquisición con sujeción a las normas y condiciones contenidas en el pliego que a este fin aprobó la Corporación Provincial, en la cantidad de ..... pesetas, es decir ..... pesetas por metro cuadrado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil, a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Málaga, 16 de mayo de 1978.—El Presidente.—3.808-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos del levantamiento fotogramétrico de 200.000 hectáreas.**

Se convoca concurso público para contratar los trabajos del levantamiento fotogramétrico de 200.000 hectáreas.

**Precio de licitación:** 45 pesetas por hectáreas, sin que el precio total de la oferta exceda de 9.000.000 de pesetas. El pago de estos trabajos se abonará con cargo al presupuesto especial para la ejecución del Plan Provincial de Obras y Servicios 1978/77.

**Plazo de ejecución:** Será el que, si es aceptado por esta Diputación, resulte de la propuesta que formule el adjudicatario y se computará desde el día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación definitiva.

**Fianza provisional:** 180.000 pesetas.

**Plazo para la presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día, en la Sección de Contratación, donde se halla de manifiesto el expediente.

**Apertura de plicas:** En el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que queda cerrado el plazo de admisión.

**Fianza definitiva:** La cuantía resultante de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes mínimos del artículo 82, apartado 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de veinticinco pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en ....., por sí (o en representación de ....., se obliga a realizar el levantamiento fotogramétrico de 200.000 hectáreas por el precio total de (en cifra concreta, perfectamente legible) ..... pesetas y conforme a las condiciones del expediente, que declara conocer, en plazo de ..... meses y con el ritmo de ..... Dicho precio total comprende los siguientes unitarios por hectárea: ..... pesetas para el grupo Fotografía aérea; ..... pesetas para el grupo Trabajos de campo; ..... pesetas para el grupo Restitución de los planos fotogramétricos.

(Fecha y firma.)

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 11 de mayo de 1978.—El Secretario general.—3.658-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de combustible, encendido y mantenimiento de la calefacción en las viviendas del paseo María Agustín.**

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del suministro de combustible, encendido y mantenimiento de la calefacción en las viviendas del paseo María Agustín, propiedad de la Diputación, Campaña 1978/79.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

**Objeto:** La contratación del suministro de combustible, encendido y mantenimiento de la calefacción durante la Campaña 1978/79 en las viviendas María Agustín, propiedad de la Diputación.

**Tipo de licitación:** No se establece.

**Fianza provisional:** 5.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (registro general) durante el plazo reducido de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación, en el Negociado de Adquisiciones y Servicios.

**Plazo y fecha de comienzo del servicio:** El servicio objeto del concurso, deberá prestarse de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones técnicas, redactado por el Perito Industrial de la Corporación.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Será el que figura al final del presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de .....», número ..... de fecha ..... para la adquisición por concurso de ..... acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos .....  
Número .....  
Precio .....  
Total .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de mayo de 1978.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—3.780-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de combustible para atender a las necesidades de los Establecimientos benéfico-provinciales durante la campaña 1978/1979.**

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria, celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del suministro de combustible para atender a las necesidades de los Establecimientos benéfico-provinciales, Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Hogar Doz de Tarazona, durante la Campaña 1978/79.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo, la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

**Objeto:** El suministro de combustible para atender a las necesidades del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, y Hogar Doz de Tarazona, durante la campaña 1978/1979.

**Tipo de licitación:** No se establece.

**Plazo y lugar de entrega:** Los artículos adjudicados deberán entregarse con arreglo a las necesidades fijadas por los Directores de los Establecimientos.

**Fianza provisional:** 7.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) durante el plazo reducido de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación, en el Negociado de Adquisiciones y Servicios.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Será el que figura al final del presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de .....», número ..... de fecha ..... para la adquisición de ..... acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos .....  
Número .....  
Precio .....  
Total .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de mayo de 1978.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—3.779-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de diez juegos completos infantiles para su instalación en lugares públicos de esta localidad.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1977, y de lo establecido en los artículos 120 del Real Decreto 3048/1977 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto:** El concurso que se anuncia tiene por objeto la adquisición e instalación en vías, parques y plazas públicas de esta localidad de 10 juegos completos infantiles, compuestos por: Tobogán, columpios, balancines, torre, laberinto, trébol, escalera circular doble y paralelas.

Deberán ser realizados de acuerdo a los planos, que numerados del uno al nueve inclusive, acompañan al pliego de condiciones, según las especificaciones que en el mismo plano se determinan, siendo las cimentaciones efectuadas por el Ayuntamiento, y debiendo el contratista efectuar el suministro tratado en pintura resistente a la intemperie, en colores de verde, butano, amarillo carterpillar, rojo y naranja (dos ejemplares en cada uno).

2.º **Plazo de ejecución:** El suministro y colocación de la totalidad del objeto de este contrato deberá estar efectuado en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º **Importe de la licitación:** El importe de la licitación a la baja será de noventa y nueve mil seiscientos (99.600) pesetas, con el siguiente desglose de dicho importe para cada aparato:

Tobogán, 18.000 pesetas; columpios, pesetas 13.680; balancines, 720 pesetas; torre, 22.320 pesetas; laberinto trébol, 15.264 pesetas; escalera circular doble, 10.944 pesetas, y paralelas, 4.032 pesetas.

En el mismo porcentaje en que la oferta rebase el precio de licitación al comienzo de este artículo señalado, se entenderá que quedan rebajados la totalidad y cada uno de los precios parciales anteriormente consignados.

4.º **Forma de pago:** El pago del importe de la adjudicación será satisfecho tras la recepción provisional de la instalación efectuada y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

5.º **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones quedará expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1), durante horas de nueve a trece y días hábiles, hasta transcurridos veinte de éstos desde el siguiente día hábil al de la fecha del último de los Boletines Oficiales, «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que se inserte el anuncio.

6.º **Garantías:** La garantía provisional se elevará al 2 por 100 del tipo de licitación, esto es, 18.192 pesetas (dieciocho mil ciento noventa y dos pesetas).

La definitiva al 4 por 100 del importe de la adjudicación, debiendo prestarse en los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Documentos de la plica:** La plica se presentará en sobre cerrado y que podrá ir lacrado.

El sobre deberá llevar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por este Ayuntamiento de Alcorcón, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... y «Boletín Oficial del Estado» número ..... para contratar la adquisición e instalación en los lugares de esa localidad que se señalen de diez juegos infantiles completos».

Deberá constar de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional reintegrado con noventa y cinco (95) pesetas, en pólizas municipales.

b) Declaración en la que el licitador, y en su caso el representante, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Declaración jurada de observancia de las normas de protección a la industria nacional.

d) Último recibo de contribución industrial y justificante del pago de los seguros sociales.

e) Caso de actuar en representación de otra persona o Entidad jurídica, poder notarial en vigencia, en base al que se actúa, que deberá ser bastantado por cuenta del licitador por el señor Oficial Mayor de este Ayuntamiento, debiendo presentarse a tal fin con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la fecha en que se desee el bastanteo.

f) Caso de ser persona física la que licita, deberá aportar en el sobre documento nacional de identidad o testimonio notarial de ésta.

g) Memoria explicativa de los juegos infantiles ofertados, en la que se señale las características de los mismos, que deberán estar dentro de las establecidas en el presente pliego y planos anexos, mejorándolas en su caso.

h) Méritos que alegue a ser tenidos en cuenta en la adjudicación de este concurso de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.

i) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando (en su caso), en representación de ....., con domicilio en ....., según poder notarial número ..... del protocolo de don ....., enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón para contratar la adquisición e instalación en diversos lugares de la localidad de diez juegos completos infantiles, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... y «Boletín Oficial del Estado» número ....., se comprometo a suministrar e instalar los indicados juegos de acuerdo a lo establecido en el pliego mencionado y con las mejoras que figuran en la Memoria adjunta en esta plica, por un importe total de ..... pesetas.

Los documentos reseñados en las letras d), e) y f) podrán ser sustituidos por fotocopias diligenciadas por el Secretario general de esta Corporación, en cuyo caso deberán aportarse a tal fin, junto a sus originales, con veinticuatro horas de antelación a la fecha en la que se desee tenerlos.

8.º Méritos puntuables: Serán motivos puntuables, aparte de las mejoras que se propongan en el proyecto y de la baja en el precio licitatorio, los siguientes:

a) Poseer solvencia técnica y especialización suficiente acreditada en la realización de proyectos semejantes, llevados a buen fin, sin recurrir a petición de prórroga injustificada.

b) Disponer de talleres, maquinaria, medios auxiliares, métodos de trabajo y personal con los conocimientos técnicos competentes.

c) Disponer de solvencia económica.

9.º Apertura de plicas: La Mesa del concurso se constituirá a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. Adjudicación definitiva: La Corporación procederá a efectuar la adjudicación definitiva o declarar desierto el concurso en el Pleno ordinario que celebre transcurridos diez días desde el acto de apertura de plicas.

El plazo de garantía se fija en un año. Existen en el pliego de condiciones (artículo 16) casos de imposición de sanciones al contratista.

Alcorcón, 17 de abril de 1978.—El Alcalde.—3.692-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se convoca subasta de aprovechamientos forestales de pinetes inmadurables.**

Hago saber: Que al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez, también hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar subastas públicas para enajenar los aprovechamientos de estos montes año 1978, siguientes:

**Primer lote pinetes:** Procedentes de entresaca, pies de 10 a 19 centímetros diámetro normal. Se encuentra en el cuartel P, tramo II y cuartel R, tramo I, compuesto por 500 toneladas métricas, madera delgada, a razón de 750 pesetas/tonelada métrica, haciendo un tipo total de 375.000 pesetas.

**Segundo lote:** Con los mismos diámetros que el anterior. Se encuentra en el cuartel A, y compuesto por 1.000 toneladas métricas madera delgada, a razón de 750

pesetas/tonelada métrica haciendo un total tipo de 750.000 pesetas.

El aprovechamiento será a «resultas» practicándose al terminar la operación, la liquidación final; terminarán estos aprovechamientos, el 31 de diciembre próximo, no prorrogándose el plazo por ningún concepto, y debiéndose retirar del monte sin descortezar y, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, después de efectuada la corta, entendiéndose que el ritmo de corta y saca, será simultánea, de tal forma que, si por cualquier circunstancia la saca es interrumpida, la corta cesará en el mismo momento, reanudándose nuevamente cuando empiece aquélla.

La madera debe ser aprovechada hasta 7 centímetros en punta delgada como mínimo, en caso contrario se procederá al aforo y retirada de la parte no aprovechada, cargando los gastos al rematante.

De no haberse retirado la totalidad de la madera al finalizar el plazo, se considerará que el rematante renuncia a la parte no extraída, sin derecho a reclamación.

**Presentación de proposiciones:** En pliegos cerrados, en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, hasta el día anterior al señalado para la subasta, conforme al modelo que se inserta, acompañándose por separado, resguardo de la fianza provisional, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

**Garantías:** La provisional será 11.250 y 22.500 pesetas, del primero y segundo lotes respectivamente; la definitiva, la que resulte de aplicar conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Pagos:** A los diez días de notificada la adjudicación, ingreso de fianza definitiva y gastos de anuncios.

Serán de cuenta de los adjudicatarios, además de gastos de anuncios, contratos, y en general cuantos lleve consigo la adjudicación, así como toda clase de impuestos.

**Apertura de plicas:** Será a las trece y trece treinta horas, respectivamente, del día señalado.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de carné de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en representación de (en su caso) ....., lo cual acredita con ..... (poder otorgado ante el Notario don ....., residente en .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., ofrece por el aprovechamiento de ..... toneladas métricas, maderas pinetes, la cantidad ..... pesetas tonelada métrica, cuyo aprovechamiento es a «resultas», practicándose la operación final al terminar la operación, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Almonte, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde, José María Reales Cala.—3.847-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de cinco locales comerciales sitos en el barrio de la U.V.A.**

**Objeto:** Subasta para la enajenación de cinco locales comerciales, sitos en el barrio de la U.V.A., calle San Eduardo (locales 1-B y 1-C) y San Luis (locales 1-A, 1-B y 1-C), como una unidad, valorados en 3.346.801 pesetas, al alza.

**Garantía provisional:** El 2 por 100 de la valoración.

**Garantía definitiva:** La resultante de aplicarle la escala del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil anterior al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga veintidós hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., con carné de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirve de base a la subasta de cinco locales comerciales, sitos en el barrio de la U.V.A., calle San Eduardo (locales 1-B y 1-C) y San Luis (locales 1-A, 1-B y 1-C), como una unidad, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición de los mencionados locales, la suma de ..... pesetas (en letra y cifra) y se comprometo a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecten y que conoce.

Andújar, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde. 3.769-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un local comercial sito en el barrio de la U.V.A.**

**Objeto:** Subasta para la enajenación de un local comercial, sito en el barrio de la U.V.A., calle de San Eduardo, número 1, valorado en 772.420 pesetas, al alza, con una superficie aproximada de 140,44 metros cuadrados.

**Garantía provisional:** El 2 por 100 de la valoración.

**Garantía definitiva:** La resultante de aplicarle la escala del 4 por 100 del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al precio de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil anterior al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga veintidós hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., con carné de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirve de base a la subasta de un local comercial, propiedad de este Ayuntamiento, sito en el barrio de la U.V.A., calle San Eduardo, número 1, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición del mencionado local, en el estado en que se encuentra, la suma de ..... pesetas (en letra y cifra), al con-

tado, y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecten y que conoce).

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.770-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de maderas.**

**Objeto:** Enajenación de un lote de 1.149 pinos, 768 metros cúbicos, de señalamiento extraordinario en el monte de estos propios, número 3 del Catálogo.

**Tasación:** Base: 921.600 pesetas; índice: 1.152.000 pesetas.

**Fianzas:** La provisional será del 3 por 100 de la tasación, es decir, 27.643 pesetas, y la definitiva, del 8 por 100 de la adjudicación, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de pliegos:** Durante los diez días laborables siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece, en la Intervención Municipal.

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos de esta Casa Consistorial y hora de las trece, del siguiente día hábil al de terminación de presentación de pliegos.

**Pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el momento de la subasta inclusive.

**Plazo de ejecución:** Tres meses, a con-

**Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por la que se convoca concurso para la instalación de una plaza de toros portátil y celebración en la misma de los espectáculos taurinos en el año actual.**

En el «Boletín Oficial de esta Provincia de Ávila» número 58, correspondiente al día 16 del actual, se publica un extracto de las bases de dicho concurso y que consisten:

**Capacidad de la plaza:** 4.000 espectadores sentados.

**Duración del contrato:** Un año prorrogable.

**Tipo de licitación:** No se establece.

**Garantías:** Provisional, 25.000 pesetas, y la definitiva de 50.000.

**Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al de presentación.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., con carné de empresario taurino número ....., enterado del anuncio y condiciones del concurso para instalar en Arévalo una plaza de toros metálica y portátil para la celebración de los festejos taurinos durante las ferias y fiestas del mes de julio de 197..., con arreglo al siguiente programa (determinar características de la plaza y de los festejos taurinos con la máxima amplitud), con sujeción estricta al citado pliego, se comprometo a instalar dicha plaza y a celebrar los espectáculos consignados por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Se acompañará carta de pago de haber constituido la

tar del siguiente día al de notificación de la adjudicación.

**Forma de contratación:** Se llevará a efecto con revisión de cubicación, siendo los gastos que ello ocasione por cuenta del adjudicatario.

**Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se ocasionen como consecuencia de la subasta y contrato, así como de gestión técnica y trabajos de campo del ICONA, así como los de corta, pela y arrastre hasta cargadero, que se elevan a 428.544 pesetas y demás inherentes al aprovechamiento.

**Otras:** Para cuanto no se estipule en este anuncio, se estará a cuanto disponen los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación y Ley de Régimen Local.

**Proposiciones:** Se ajustarán al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., enterado del anuncio de subasta, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ..... de ..... de 1978, para enajenación de 1.149 pinos, 768 metros cúbicos del monte de los propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos que declara conocer y a las estipuladas en el anuncio de subasta, que acepta en su totalidad, por la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Arenas de San Pedro, 19 de mayo de 1978.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. 3.837-A.

fianza provisional, o copia de carné y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Arévalo.—El Alcalde.—3.729-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arrigorriaga (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la instalación de tres nudos semafóricos.**

Don Francisco Javier Barañano Arruzá, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arrigorriaga (Vizcaya),

Hace saber: Que por haberlo así acordado la Corporación Municipal Plenaria de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 1978, se anuncia concurso público para la instalación de tres nudos semafóricos en el Municipio, según pliego de condiciones y proyecto técnico que obran en el expediente de su razón.

**1.º Objeto del contrato:** La instalación de tres nudos semafóricos en los siguientes cruces: Paseo de Urgoiti-Bajada del Cristo; Paseo de Urgoiti-calle de la Cruz; Paseo de Urgoiti-camino de la Estación.

**2.º Tipo de licitación:** El tipo de licitación, a la baja, será de 888.301 pesetas, cantidad que aparece incluida en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

**3.º Plazo de ejecución de las obras:** Será de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

**4.º Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo de licitación, es decir, 17.366 pesetas.

**5.º Garantía definitiva:** El porcentaje máximo de los establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**6.º Oficinas y dependencias:** El pliego de condiciones, proyecto técnico y demás antecedentes del expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

**7.º Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose presentar éstas en las oficinas municipales de nueve a trece horas.

**8.º La apertura de pliegos se efectuará en la casa consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».**

**9.º Documentación complementaria:** Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos: a) una Memoria firmada por el proponente comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso; b) documento justificativo de haber constituido la garantía provisional en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación; c) carné de Empresa con responsabilidad; d) en el caso de concurrir en representación de otra persona o los legales representantes de personas jurídicas, se acompañará el oportuno poder notarial que será bastantado por el Secretario general de esta Corporación; e) recibo correspondiente del pago de la cuota de la Licencia fiscal; f) relación de maquinaria y elementos de que se dispone para la ejecución de las obras; g) certificado de productor nacional.

**10. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la instalación de semáforos en varios puntos de la localidad», con arreglo al siguiente**

**Modelo de proposición**

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso para la instalación de semáforos convocado por el Ayuntamiento de Arrigorriaga en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichas obras en el precio de .....

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y

c) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso, que manifiesta conocer, así como los proyectos técnicos correspondientes.

(Fecha y firma.)

Arrigorriaga, 19 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.778-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ayelo de Malferit (Valencia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de recogida domiciliar de basuras.**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios del Ayuntamiento de Ayelo de Malferit, anuncia concurso para adjudicar el Servicio de recogida domiciliar de basuras correspondiente al año 1978.

**Tipo de licitación:** 900.000 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Un año.  
**Forma de pago:** Doce mensualidades.  
**Garantía provisional:** 10.000 pesetas.  
**Garantía definitiva:** El 8 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

**Documentos a presentar:** Proposición económica, declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; resguardo de la garantía provisional constituida y condiciones económico-administrativas y demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en el Secretario Municipal del Ayuntamiento.

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal de nueve a catorce horas, todos los días laborables, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en fecha ..... enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del Servicio de recogida domiciliar de basuras en la villa de Ayelo de Malferit, se comprometo a realizar dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones del mencionado pliego y a las que figuran en la Memoria adjunta, mediante el pago por el Ayuntamiento de la cantidad de ..... pesetas anuales (deberá expresarse la cantidad en letra).

Ayelo de Malferit, 16 de mayo de 1978.—El Alcalde, Juan Antonio Juan Sancho.—3.738-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción de aceras y reparación de la calzada de la calle Zamácola.**

**Objeto:** Subasta de las obras de reconstrucción de aceras y reparación de la calzada de la calle Zamácola.

**Tipo:** 3.657.196 pesetas.

**Garantías:** Provisional, 73.144 pesetas, definitiva, 146.288 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 12 de mayo de 1978.—El Secretario general interino.—3.777-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los barrios 1.º y 2.º de «Valladolid», de esta población.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1978, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Blanes convoca subasta para contratar las obras de urbanización de los barrios 1.º y 2.º de «Valladolid», de esta población, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Carlo Magriñá Miralpeix.

2.º **Plazos del contrato:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses.

3.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Arquitecto municipal director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

4.º **Tipo de licitación:** Tres millones quinientas setenta mil novecientos noventa y ocho (3.570.998) pesetas.

5.º **Precios unitarios:** El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto del proyecto.

6.º **Dirección e inspección de las obras:** La dirección e inspección de las obras corresponde al Arquitecto municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, debidamente reintegradas, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de urbanización de los barrios 1.º y 2.º de «Valladolid», de Blanes (Gerona), en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de los barrios 1.º y 2.º de «Valladolid», de Blanes (Gerona), aprobadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... (en letra) pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de enero de 1958, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de cincuenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (58.565) pesetas.

Blanes, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.767-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) por la que se anuncia segunda subasta para enajenación de dos solares de propiedad municipal.**

Que el Ayuntamiento convoca segunda subasta para enajenación de dos solares de propiedad municipal, sitos en la calle Bachiller León, números 15 y 17, con arreglo a las condiciones que figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, correspondiente al día 19 del pasado mes de abril.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado 1.º), en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cabra, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde, Eduardo Rueda Noguerras.—El Secretario, Juan Molero López.—3.768-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Poeta Alonso Bonilla (antes Carril de las Esclavas), 1.º y 2.º tramos.**

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

**Objeto:** Pavimentación de la calle Poeta Alonso Bonilla (antes Carril de las Esclavas) 1.º y 2.º tramos.

**Tipo de licitación:** 8.876.085 pesetas (presupuesto de contrata), a la baja.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Pagos:** Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

**Proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en la licitación: 175.992 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación y en cualesquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente hábil al

de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Cada licitador presentará dos sobres. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás documentos que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en la Sala de Juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos sobres conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Autorizaciones:** Se han obtenido las necesarias para la validez del concurso-subasta.

#### Modelo de proposición

(Reintegro)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta convocado para contratar las obras de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..... de fecha ..... a cuyo efecto ofrece el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha (en letra) y firma del proponente.)

Córdoba, 18 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.764-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Pego.**

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Pavimentación de la calle Pego.

**Tipo de licitación:** 1.087.618 pesetas (presupuesto de contrata), a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Pagos:** Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

**Proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en la licitación: 47.524 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación y en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados

en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Sala de Juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

**Autorizaciones:** Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

(Reintegro)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia), número ..... de fecha ..... a cuyo efecto hace constar que:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra), que significa una baja de ..... pesetas (en letra), al tipo de licitación de .....

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

f) Se obliga a satisfacer los jornales y devengos del vigilante que el Ayuntamiento designe para las obras.

g) Acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del proyecto, presupuesto, cuadros de precios, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha (en letra) y firma del proponente.)

Córdoba, 18 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.765-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Astillero (Santander) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la plaza de Recaudador en voluntaria y ejecutiva.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 49, de fecha 17 de mayo del corriente año, se publican las bases íntegras para contratar la plaza de Recaudador en voluntaria y ejecutiva de este Ayuntamiento, de todos los recursos de carácter indirecto o de Padrón que el mismo exaccione:

Podrán tomar parte en este concurso-subasta los españoles mayores de edad y menores de 65 años, y que además no se hallen incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en la vigente legislación.

Los solicitantes especificarán los méritos que en relación con la función esti-

maren poseer: Estudios, conocimientos recaudatorios y otros si los reuniese.

Los concursantes deberán acreditar haber observado buena conducta, carecer de antecedentes penales y no padecer enfermedad o defecto físico que les impida el normal ejercicio de su función. Dicha justificación se hará dentro del mes siguiente al de la comunicación notificándole haber sido designado, y antes de la posesión del cargo, pero, no obstante, se hará constar en la instancia por el aspirante, bajo su responsabilidad, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por la convocatoria, así como los méritos que aleguen, si bien estos últimos los justificarán en el momento de presentar la solicitud.

La duración del servicio que se contrata será de cinco (5) años, contados a partir de la designación, prorrogable tácitamente por periodos anuales.

**Garantía:** Provisional, de 25.000 pesetas, y definitiva 350.000 pesetas.

**Retribución:** Nueve por 100 a la baja, por la recaudación en periodo voluntario, y el 50 por 100 de los recargos de premio, por la recaudación en ejecutiva.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Astillerro, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.819 A.

**Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Progreso.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de marzo de 1978 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Progreso, se expone al público por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en Secretaría durante el período expresado.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, se anuncia subasta para la contratación de las expresadas obras, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del citado Reglamento de Contratación, en la forma siguiente:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Progreso, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal, considerándose dicho proyecto formando parte integrante de los pliegos de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** 2.295.691,81 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales en días laborables, de las once treinta a las trece treinta horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 39.435 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, aplicando los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º **Modelo de proposición:** Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... —nombre de la Empre-

sa y poder que acredite la representación—), toma parte en la subasta de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle Progreso», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial del 29 de marzo de 1956. No es de aplicación.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones (económico-administrativas y facultativas) de la subasta.

(Fecha y firma del solicitante.)

8.º **Bastanteo de poderes.** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteo por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º **Presentación de proposiciones.** Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Progreso, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de exposición».

10. **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Corporación de Figueras, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, computado según el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Segunda subasta:** A los quince días hábiles siguientes al de la celebración de la primera (si esta subasta hubiere sido declarada desierta por la Mesa por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma), bajo el mismo tipo y condiciones y a la misma hora y en el mismo lugar, a cuyo efecto podrán presentarse proposiciones en las oficinas municipales el día hábil anterior al en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta.

Figueras, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.614-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de esta provincia de Burgos, a los once días hábiles, por haber acordado el Ayuntamiento reducción de plazo en atención del estado de los productos a subastar, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento forestal de 1.860 pinos ver-

des, tronchados y derribados, de los que 744 son silvestres y 1.116 negrales, que cubican 699 metros cúbicos de madera y 157 metros cúbicos de leña de copas, sitos en el monte «El Pinar» número 223 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento y sus aldeas.

**Pliego de condiciones:** Regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12, 14 y 16 de junio y 2 de julio de 1975, las impuestas por el Servicio Provincial de ICONA y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento que obran en el expediente de su razón.

Para tomar parte en la subasta los licitadores presentarán declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad, y el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 30.000 pesetas, siendo la fianza definitiva el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

**Precio base:** El precio base se halla fijado en la cantidad de novecientos cuarenta mil trescientas cincuenta pesetas, siendo el precio índice el 125 por 100 del precio base.

La subasta será presidida por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y sellos mutuales de 25 pesetas, se ajustarán al modelo de proposición que al final se expresan.

**Presentación de plicas:** La presentación de plicas tendrá lugar durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al en que corresponda la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se repetirán las licitaciones hasta el décimo día hábil, contados a partir desde el siguiente al de la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones que se determinan en el presente anuncio, procediéndose a la apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil del que termine la admisión de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19...., en nombre propio, o en representación de ....., vecino de ....., lo que acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de mil ochocientos sesenta pinos en el monte número 223 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar y sus aldeas, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 10 de mayo de 1978.  
El Alcalde, Germán Muñoz Alonso.—3.605-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de piscina y trinquete.**

La Corporación Municipal, en sesión del 4 de los corrientes, aprobó por unanimidad la celebración de segunda subasta

para la contratación de las obras de piscina y trinquete en las mismas condiciones de la primera, cuyo anuncio fue hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» número 75 del 29 de marzo pasado.

El plazo de presentación de proposiciones será igualmente de veinte días hábiles desde que se publique el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Jávea, 13 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.641-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jódar (Jaén) por la que se anuncia subasta de los solares que se citan.**

El Ayuntamiento de Jódar convoca subasta para enajenar los siguientes solares del Patrimonio Municipal de Propios, estando autorizado por la Dirección General de Administración Local:

1. Solar sito en la calle San Sebastián, sin número, de 97,68 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de 195.320 pesetas.

2. Solar sito en la calle Sanabria, sin número, de 200,70 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de 471.645 pesetas.

3. Solar sito en la calle Jaén, sin número, de 165 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de 495.000 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse desde las nueve a las catorce horas, en la Secretaría Municipal, en el plazo comprendido de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas será el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación y tendrá lugar a las doce horas en el despacho de la Alcaldía.

Será de cuenta de los adjudicatarios, equitativamente repartidos, todos los gastos de celebración de la subasta, incluidos los de formalización de las correspondientes escrituras de venta en la Notaría de esta ciudad.

Los proponentes habrán de formalizar una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., con capacidad jurídica de obrar plena, vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., que declara vigente y con expre a sujeción al pliego de condiciones de la subasta, ofrece por el solar de pertenencia municipal sito en la calle ....., de Jódar la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jódar, 13 de mayo de 1978.—El Alcalde. 3.618-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lejona (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de la primera fase de los accesos al colegio de Gaztelueta (realización muro de contención).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso público con sujeción a las siguientes características:

1.º **Objeto:** Ejecución de las obras de la primera fase de los accesos al Colegio de Gaztelueta (realización muro de contención).

2.º **Plazo de ejecución:** Tres meses.

3.º **Tipo de licitación:** 6.195.000 pesetas.

4.º Pago: Contra certificación aprobada por la Comisión Municipal.

5.º Pliego de condiciones: Quedan expuestos en la Secretaría Municipal hasta el día hábil anterior al que finalice la presentación de pliegos.

6.º Fianzas: El 2 por 100 del tipo de licitación y el 4 por 100 del precio de adjudicación, respectivamente.

7.º Apertura de pliegos y presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de un extracto del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos, que será el siguiente hábil, procediéndose a la apertura en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas.

8.º Modelo de proposición: Don ..... (circunstancias personales), actuando en nombre propio (o en representación de ..... según acredite con copia de poder debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado (en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de fecha .....), así como del pliego general de condiciones, que me ha sido mostrado en la Secretaría General del Ayuntamiento, se compromete a ejecutar la obra de los accesos al Colegio de Gaztelueta, primera fase (ejecución de un muro de contención), con el estricto cumplimiento y sujeción del pliego general de condiciones de referencia, en el precio de ..... (en letra y número) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

Se adjunta documentación complementaria exigida por el pliego de condiciones. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lejona, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde, Ramón de Churrucá Barrie.—3.740-A.

*Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de las calles Héroes de Filipinas y Maragatería.*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de saneamiento de las calles Héroes de Filipinas y Maragatería, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 964.626,83 pesetas.  
Plazo de ejecución: Treinta días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.  
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ..... y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ..... las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente

hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde. 3.771-A.

*Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de modificación del emisario de aguas residuales de Puente Castro.*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de modificación del emisario de aguas residuales de Puente Castro, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.220.893,19 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.  
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ..... y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ..... las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 19 de mayo de 1978.—El Alcalde. 3.848-A.

*Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de un tramo de la calle de Las Campanillas.*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de un tramo de la calle de Las Campanillas, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.155.890,47 pesetas.  
Plazo de ejecución: Treinta días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 43.000 pesetas.  
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ..... y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ..... las acepta íntegramente y se compromete

a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 22 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.849-A.

*Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de un tramo de la calle Núñez de Guzmán.*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de un tramo de la calle Núñez de Guzmán, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 728.182,83 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.  
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ..... y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ..... las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 22 de mayo de 1978.—El Alcalde. 3.850-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en los paseos de la Ermita del Santo y Quince de Mayo.*

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en los paseos de la Ermita del Santo y Quince de Mayo.

Tipo: 41.373.873 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 296.879 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en los paseos de la Ermita del Santo y Quince de Mayo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.685-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de automatización de toma de datos en la red de alcantarillado.**

**Objeto:** Concurso-subasta de automatización de toma de datos en la red de alcantarillado de Madrid.

**Tipo:** 26.298.737,88 pesetas.

**Plazos:** Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 211.494 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de automatización de toma de datos en la red de alcantarillado de Madrid, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.687-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Amós de Escalante (parcial).**

**Objeto:** Subasta de obras de urbanización de la calle de Amós de Escalante (parcial).

**Tipo:** 2.531.955 pesetas.

**Plazos:** Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 42.980 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de Amós de Escalante (parcial), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.688-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Antonio Ponz (parcial).**

**Objeto:** Subasta de obras de urbanización de la calle de Antonio Ponz (parcial).

**Tipo:** 2.005.445 pesetas.

**Plazos:** Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 35.082 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de Antonio Ponz (parcial), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.689-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso subasta de las obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la colonia Fin de Semana (1.ª fase).**

**Objeto:** Concurso-subasta de obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la colonia Fin de Semana (1.ª fase).

**Tipo:** 17.084.654 pesetas.

**Plazos:** Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional 185.424 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la colonia Fin de Semana (1.ª fase), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.690-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Arzobispo Cos.*

*Objeto:* Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Arzobispo Cos.

*Tipo:* 8.062.931 pesetas.

*Plazos:* Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

*Pagos:* Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías:* Provisional, 90.930 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Arzobispo Cos, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

*Presentación de plicas:* En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.691-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de la chatarra que, procedente de automóviles retirados al Parque de Méndez Alvaro, se produzca en el plazo de un año.*

*Objeto:* Subasta para la enajenación de la chatarra que, procedente de automóviles retirados al Parque de Méndez Alvaro, se produzca en el plazo de un año.

*Tipo:* Cuatro pesetas por kilogramo, al alza.

*Plazos:* La duración del contrato se fija en un año.

*Pagos:* El adjudicatario ingresará en arcas municipales el importe que corresponda a 200 toneladas.

*Garantías:* Provisional, 205.000 pesetas; la definitiva 410.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de iden-

idad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta para la enajenación de la chatarra que, procedente de automóviles retirados, al Parque de Méndez Alvaro, se produzca en el plazo de un año, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de ..... pesetas por kilogramo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

*Presentación de plicas:* En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.788-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un espectrofotómetro de absorción atómica con cámara de grafito para el Departamento de Contaminación Atmosférica.*

*Objeto:* Concurso de adquisición de un espectrofotómetro de absorción atómica con cámara de grafito para el Departamento de Contaminación Atmosférica.

*Tipo:* 2.200.000 pesetas.

*Plazos:* Seis meses para la entrega y un año de garantía.

*Pagos:* Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías:* Provisional, 38.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un espectrofotómetro de absorción atómica con cámara de grafito para el Departamento de Contaminación Atmosférica, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

*Presentación de plicas:* En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del

primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.789-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Manises (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación de la conservación del alumbrado público.*

*Objeto:* La contratación del servicio de contratación del alumbrado público de la ciudad.

*Tipo:* Indeterminado, debiendo proponerlos los licitadores.

*Duración:* Un año.

*Garantía provisional:* Doce mil pesetas.

*Garantía definitiva:* Se aplicarán los porcentajes mínimos del Reglamento de Contratación, al tipo de adjudicación.

*Presentación de proposiciones:* En Secretaría, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

*Pagos:* Trimestralmente.

*Apertura de plicas:* En el salón de actos, a las catorce horas del día siguiente día hábil al que venza el plazo de presentación de proposiciones.

El expediente se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento consignará en sus presupuestos la cantidad en que se adjudique el concurso.

La celebración del concurso se subordina a que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, que se expone al público conjuntamente con la convocatoria, por plazo de ocho días.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... de profesión ..... documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso para conservación del alumbrado público de la ciudad de Manises, convocado por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar que ofrece el precio de ..... pesetas anuales (en letra y en cifra), y hacerse cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Manises, 15 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—3.816-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Sin perjuicio de las reclamaciones que se formulen contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de los ocho primeros días, contado desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de 173,87 milímetros de barandillas (1.º modelo) y 160 milímetros (2.º modelo) para el paseo marítimo.

2.º *Tipo de licitación:* 914.875 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un mes, contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el Técnico director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Obras y Servicios Municipales, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 18.300 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ... .., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a ..... de ..... de 197.....

(Firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de referencia en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Obras y Servicios Municipales, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 12 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.665-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar los servicios de limpieza de los Colegios que se citan.**

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de los servicios de limpieza de los Colegios siguientes: Colegio Nacional mixto «Mezquita», Colegio Nacional «Virgen de la Victoria», Colegio «Ave María», Colegio sito en la calle Millán Astray, Colegio sito en la calle Fernández Cuesta y Colegio sito en calle Miguel Acosta (pueblo), con un total de 35 unidades escolares más los anexos correspondientes.

**Tipo de licitación:** 2.000.000 de pesetas anuales.

**Duración del contrato:** Cinco años.

**Fianza provisional:** 40.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Expediente y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

**Presentación de pliegos:** En el citado Negociado durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la contratación del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales «Mezquita», «Virgen de la Victoria» y otros que se señalan en el pliego de condiciones fijado para dicha contratación, y conforme con las mismas, se comprometo y obligo a tomar a su cargo el referido servicio con sujeción estricta al referido pliego, por el precio anual de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 15 de mayo de 1978.—El Secretario general, Alfredo Meca.—3.664-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la recaudación en período ejecutivo de valores en recibo y certificaciones de descubierto de toda clase de impuestos, arbitrios y tasas.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo último del año en curso, y de conformidad con el pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca el concurso para contratar la recaudación en período ejecutivo, como sigue:

1. **Objeto del concurso:** La recaudación en período ejecutivo de valores en recibo y certificaciones de descubierto de toda clase de impuestos, arbitrios y tasas del Ayuntamiento de Mieres, conforme a la normativa vigente en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, instrucción de contabilidad y Reglamento General de Recaudación.

2. **Duración del contrato:** El contrato tendrá una duración mínima de dos años, pudiendo ser prorrogado por periodos sucesivos anuales, con previa conformidad de ambas partes, en forma reglamentaria.

3. **Garantías para tomar parte en el concurso:** Fianza provisional; en concepto de fianza provisional para participar en el concurso, a constituir en arcas municipales será de doce mil (12.000) pesetas; fianza definitiva, el adjudicatario constituirá en concepto de fianza definitiva el importe del 5 por 100 del promedio de los cargos del bienio anterior. Un tercio el monos de esta fianza definitiva, se prestará en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restan-

tes podrán serlo mediante póliza de seguros de crédito y caución o por aval solidario de Entidad bancaria. En cada prórroga de contrato se actualizará el importe de la fianza teniendo en cuenta el promedio de cargos del bienio precedente.

4. **Premios:** Las cantidades a percibir por el adjudicatario serán las siguientes:

a) Un 10 por 100 del cargo recuperado en concepto de premio de cobranza; y  
b) Un 50 por 100 de recargo de apremio.

5. **Presentación de pliegos:** La presentación de proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo figurado en el pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este ilustrísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El sobre que contenga la proposición figurará en su cubierta «Proposición para optar al concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres, para contratar el servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en su período ejecutivo».

6. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo para su presentación.

7. **Expediente:** Los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso, estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, durante todos los días hábiles hasta aquel en que finalice la presentación de pliegos, en horas de nueve a trece.

8. **Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, en nombre propio (o en representación de .....), con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., fecha ....., hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso de Agente Ejecutivo del ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres, conforme a la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 1978.

2.º Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, comprometiéndose, en caso de ser nombrado, a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado a tal fin.

3.º Que acompaña los documentos exigidos en la convocatoria.

4.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se derivan del mismo, que conoce perfectamente, tanto como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del proponente.)

Mieres, 25 de abril de 1978.—El Alcalde.—3.622-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de adaptación del vigente Plan General de Ordenación Urbana, del término municipal a la Ley del Suelo reformada.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo último, del año en curso, y de conformidad con el pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca el concurso que se indica:

1. **Objeto del concurso:** La contratación mediante concurso público de los trabajos de adaptación del vigente Plan General

de Ordenación Urbana, del término municipal de Mieres, a la Ley del Suelo reformada, texto refundido aprobado por Decreto de 9 de abril de 1978.

2. **Capacidad para concursar:** Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción reglamentarios.

3. **Programa de trabajo y plazo de ejecución:** Los concursantes deberán proponer detalladamente el proceso del trabajo a realizar, dividiéndolo en fases con el contenido de cada una de ellas.

Propondrán, a su vez, los plazos en los que se comprometen a realizar los trabajos, con indicación de los parciales que correspondan a cada una de las fases a que se alude en el párrafo precedente.

4. **Precio:** Los concursantes formularán propuesta de la cuantía total por la que se comprometen a realizar los trabajos, así como la forma de perfección de la misma durante su realización.

Para compensar aquellos trabajos y estudios previos a los licitadores a quienes no se les adjudique el concurso y se estimen merecedores de ello, el Ayuntamiento de Mieres establece tres accésit de 80.000, 60.000 y 50.000 pesetas, a abonar según el orden de puntuación otorgado.

5. **Pliego de condiciones:** El expediente y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General. Los planos, documentos y antecedentes del vigente Plan General, pueden examinarse en la Oficina Técnica de la Dirección de Obras municipales. El examen de la documentación puede realizarse durante el plazo de presentación de plicas desde las diez a las trece horas.

6. **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adaptación del vigente Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Mieres a la Ley del Suelo reformada», en la Sección de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19... en nombre propio (o en representación de ....., en este supuesto deberá acompañar poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Mieres, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la adaptación del vigente Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Mieres, a la Ley del Suelo reformada.

2. Declara bajo responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de setenta y cinco mil pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas

obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del proponente.)

7. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su propuesta los siguientes documentos:

a) Una Memoria comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso, así como las sugerencias que puedan convenir para su mejor realización.

b) Plan de trabajo relativo a la ejecución del objeto del concurso.

c) Presupuesto o estudio económico necesarios para la fijación del precio del trabajo contratado; y

d) Los demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

8. **Garantías del concurso:** Provisional, para participar en el concurso se depositará la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, definitiva, el adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de ciento cincuenta mil pesetas.

9. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo para su presentación.

10. **Adjudicación del concurso:** Se efectuará por el Ayuntamiento, reservándose el derecho de declararlo desierto si ninguna de las proposiciones presentadas resultará conveniente a los fines de aquél.

Mieres, 27 de abril de 1978.—El Alcalde. 3.621-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y reparación de contadores de agua.*

En cumplimiento de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de enero, y por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo, ambos del corriente año, y de conformidad con el pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca concurso de la forma siguiente:

1. **Objeto del concurso:** La contratación del servicio de conservación y reparación de contadores de agua, de propiedad municipal o particular, instalados en domicilios, industrias y servicios abastecidos por la red municipal de distribución de aguas.

2. **Tipo de licitación y revisión de precios:** Se fija como tipo de licitación máximo el 80 por 100 del importe total facturado a los abonados por este concepto, pudiendo estimarse a los efectos de la resolución del concurso la baja ofertada.

La modificación de tarifas por el concepto conservación y reparación de contadores de agua será aplicada con carácter inmediato en la proposición señalada y teniendo en cuenta la baja producida en el concurso.

3. **Duración del contrato:** El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día 1 del mes siguientes al de la adjudicación definitiva, pudiendo prorrogarse tácitamente por iguales periodos anuales hasta su denuncia por cualquiera de ambas partes, con tres meses de antelación a su vencimiento.

4. **Garantías:**

Fianza provisional: Para acudir al concurso se constituirá una garantía provisional de veinticinco mil pesetas.

Fianza definitiva: La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario se fijará a la vista del precio del remate

en cómputo anual, aplicando los porcentajes mínimos anuales señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

5. **Licitadores (capacidad jurídica):** Podrán acudir al concurso todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén incursas en ninguno de los casos de excepción de los señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales citado y disposiciones aplicables.

6. **Expediente y presentación de plicas:** El expediente del concurso, con todos sus documentos, podrá ser examinado en el Negociado de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General durante los días hábiles, en horas de oficina, hasta aquel en que finalice la presentación de plicas.

Las plicas y documentación exigida llevarán la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del servicio de conservación y reparación de contadores de agua» y se presentarán en el repetido Negociado de Contratación de la Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 ..... en su propio nombre (o en nombre y representación de ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19 ..... para contratar por el sistema de concurso el servicio de conservación y reparación de contadores de agua, tanto para la reparación de los actualmente averiados, como los que se averíen en el futuro, solicita la admisión, aceptando plenamente los pliegos de condiciones, a cuyo efecto acompaña todos los documentos exigidos y propone como precio el de ..... (consignar en letra y número) pesetas, como remate de las prestaciones objeto de este concurso, acatando el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

7. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el de la presentación de plicas.

8. **Adjudicación del concurso:** Se efectuará la adjudicación del concurso por la Corporación Municipal, quien resolverá discrecionalmente para la selección de la proposición más ventajosa a los fines del concurso y habida cuenta la documentación presentada, referencias y precios propuestos.

Asimismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultare conveniente a los fines de aquél.

Mieres, 28 de abril de 1978.—El Alcalde.—3.706-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de papeleras en las vías públicas.*

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo del año en curso, y de conformidad

con el pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca concurso de acuerdo con las siguientes bases:

1. **Objeto del concurso:** Constituye el objeto del concurso el suministro e instalación de papeleras en las vías públicas de la villa de Mieres y núcleos urbanos de Turón y Ujo.

2. **Tipo de licitación:** No se señala tipo de licitación alguno, quedando compensado el servicio a prestar con el rendimiento de la publicidad.

3. **Duración del contrato:** El plazo de vigencia de la concesión será el de seis años, con obligación por el adjudicatario de conservar en buen estado las papeleras y soportes.

4. **Garantías del concurso:**

a) **Fianza provisional:** Para participar en el concurso se acreditará el depósito en arcas municipales de 12.000 pesetas.

b) **Fianza definitiva:** Para responder de las obligaciones contraídas se constituirá una fianza definitiva de 30.000 pesetas.

5. **Presentación de plicas:** La presentación de proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo oficial, se efectuará dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el anverso del sobre que contenga la proposición figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro e instalación en las vías públicas de Mieres y núcleos urbanos de Turón y Ujo de papeleras».

6. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que concluya el plazo para su presentación.

7. **Expediente:** Los pliegos de condiciones técnicas, así como los de condiciones jurídico-administrativas que han de regir en el concurso y demás antecedentes, estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ilustrísimo Ayuntamiento, durante todos los días hábiles hasta aquel en que finalice la presentación de plicas, en horas de nueve a trece.

8. **Modelo de proposición:** Don ..... mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., por sí o en representación de ..... (en este supuesto se acompañará el poder debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., así como de los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-administrativas relativas al concurso anunciado por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres para el suministro e instalación de papeleras en la villa de Mieres y núcleos urbanos de Turón y Ujo, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a estos pliegos de condiciones y a los de condiciones facultativas.

Mieres, 2 de mayo de 1978.—El Alcalde. 3.705-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de alumbrado público de varias calles de Trubia (zona urbana).**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de alumbrado público de varias calles de Trubia (zona urbana).

2.º **Tipo de licitación:** 3.280.069 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Inversiones 1978».

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 55.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 110.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de alumbrado público de varias calles de Trubia (zona urbana), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 28 de abril de 1978.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—3.810-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de alumbrado público de varias calles de Trubia (zona interurbana).**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de octubre de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de alumbrado público de varias calles de Trubia (zona interurbana).

2.º **Tipo de licitación:** 1.813.120 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Inversiones 1978».

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 35.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 70.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de alumbrado público de varias calles de Trubia (zona interurbana) anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 28 de abril de 1978.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—3.811-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de dependencias municipales y Centros de Enseñanza en esta ciudad y distrito del Puerto.**

**Objeto del concurso:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de dependencias municipales y Centros de Enseñanza en esta ciudad y distrito del Puerto.

**Tipo de licitación:** No se especifica tipo concreto de licitación, estando a resultas de los precios que en sus proposiciones ofrezcan los licitadores y aunque no decida el concurso exclusivamente el precio más bajo, se tendrá en cuenta como una de las condiciones para la adjudicación del servicio. El licitador desglosará el importe total de la oferta por cada uno de los edificios a limpiar.

**Duración del contrato:** El adjudicatario quedará obligado a la prestación del servicio en la forma que determinan los pliegos de condiciones que rigen en este concurso, durante el plazo de dos años, pudiendo prorrogarse de año en año, expresamente, antes de los noventa días del vencimiento del contrato y de cada una de las prórrogas, en su caso, estableciéndose como límite máximo de dicho plazo, el previsto por el artículo 115.4.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en la cantidad de cuarenta mil pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el tope mínimo del artículo 82 del Registro de Contratación. Estas garantías se presentarán en metálico o en cualquier otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

**Proposiciones:** Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal ordinario, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración, y la Corporación se obliga a establecer anualmente la adecuada consignación.

No se requiere autorización especial alguna.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones por el que se ha de regirse el concurso para ....., se comprometo a ....., con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Ofrece además .....

(Fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 15 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.715-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de cobertura del frontón público del barrio de Alza.**

Es objeto de la presente subasta la adjudicación de las obras de cobertura del frontón público del barrio de Alza.

El tipo de licitación es de 4.819.734 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de seis meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría sito en la Casa Consistorial, en horas de despacho al público, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 106.300 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar el importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero

de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones. No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1977.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ..... (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de cobertura del frontón público del barrio de Alza, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicables, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de mayo de 1978.—El Alcalde, Fernando de Otazu y Zulueta.—3.587-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para adjudicar el derecho de utilización de un sector del bien de dominio público sito en el voladizo de la plaza de La Concha, para la instalación de dos puestos para la venta de helados.**

El derecho de utilización a que se refiere el presente concurso se concede durante dos años a partir de 1978 inclusive, para la temporada comprendida entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de cada uno de dichos años.

La tasa que cada año abonará el adjudicatario al excelentísimo Ayuntamiento no podrá ser inferior a la cantidad de seiscientos mil (600.000) pesetas, hallándose incluidos en dicha cantidad todos los derechos y tasas municipales exclusivamente pertinentes como consecuencia de la autorización que se concede, que se satisfará en la Depósito de Fondos Municipales dentro del plazo que finalizará el 31 de agosto de cada año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 24.000 pesetas, que la constituirán en metálico o en valores, en la Caja del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y la garantía definitiva que el adjudicatario vendrá obligado a constituir se fija en 48.000 pesetas.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre

cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar el derecho de utilización de un sector del bien de dominio público, sito en el voladizo de la plaza de La Concha, para la instalación de dos puestos para la venta de helados», y se entregarán en el Negociado de Contratación de Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián sito en la Casa Consistorial, de las nueve a las trece horas desde el día en que se publique el primero de los anuncios obligatorios hasta la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197..., para adjudicar el derecho de utilización de un sector del bien de dominio público sito en el voladizo de la plaza de La Concha, para la instalación de dos puestos para la venta de helados, así como del pliego de condiciones aprobado al respecto, desea tomar parte en el concurso de referencia, comprometiéndose a llevar a efecto la expresada utilización y explotación con sujeción a las condiciones citadas, aceptando cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven de las mismas, así como de las normas vigentes, tanto de carácter directo como subsidiario, que sean de aplicación, y comprometiéndose asimismo a abonar la tasa anual de ..... (en letra) pesetas, a tenor de lo establecido en el mencionado pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

La admisión de proposiciones queda condicionada a que no se formulen reclamaciones durante el período de información pública, publicado en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 54, de fecha 5 de mayo de 1978.

San Sebastián, 11 de mayo de 1978.—El Alcalde, Fernando de Otazu.—3.586-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para adjudicar el derecho de utilización de un sector del bien de dominio público sito en la playa de Ondarreta, para la instalación de un quiosco desmontable destinado a cafetería-bar y explotación de sus servicios.**

El derecho de utilización a que se refiere el presente concurso se concede durante dos años a partir de 1978 inclusive, para la temporada comprendida entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de cada uno de dichos años.

La tasa que cada año abonará el adjudicatario al excelentísimo Ayuntamiento no podrá ser inferior a la cantidad de seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas, hallándose incluidos en dicha cantidad todos los derechos y tasas municipales, exclusivamente pertinentes, como consecuencia de la autorización que se

concede, que se satisfará en la Depositaria de Fondos Municipales dentro del plazo que finalizará el 31 de agosto de cada año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etcétera, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 13.000 pesetas, que la constituirán en metálico o en valores, en la Caja del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y la garantía definitiva que el adjudicatario vendrá obligado a constituir, se fija en 28.000 pesetas.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar el derecho de utilización de un sector del bien de dominio público sito en la playa de Ondarreta, para la instalación de un quiosco desmontable destinado a cafetería-bar y explotación de sus servicios», y se entregarán en el Negociado de Contratación de Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián, sito en la Casa Consistorial, de las nueve a las trece horas, desde el día en que se publique el primero de los anuncios obligatorios hasta la fecha en que se cumplan los diez días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 197...., para adjudicar el derecho de utilización de un sector del bien de dominio público sito en la playa de Ondarreta, para la instalación de un quiosco desmontable destinado a cafetería-bar y explotación de sus servicios, así como del pliego de condiciones aprobado al respecto, desea tomar parte en el concurso de referencia, comprometiéndose a llevar a efecto la expresada utilización y explotación con sujeción a las condiciones citadas, aceptando cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven de las mismas, así como de las normas vigentes tanto de carácter directo como subsidiario que sean de aplicación, y comprometiéndose, asimismo, a abonar la tasa anual de ..... (en letra) pesetas, a tenor de lo establecido en el mencionado pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

La admisión de proposiciones queda condicionada a que no se formulen reclamaciones durante el período de Información Pública, publicado en el «Boletín

Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 50, de fecha 28 de abril de 1978.

San Sebastián, 13 de mayo de 1978.—El Alcalde, Fernando de Otazu y Zulueta.—3.816-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora de distribución de agua en Buenavista (Alza).*

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de mejora de distribución de agua en Buenavista (Alza). El tipo de licitación es de 8.924.236 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días, a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día de la notificación.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal director de las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 204.242 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradadas y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de las obras de mejora de distribución de agua en Buenavista (Alza), en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas, de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» correspondiente.

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa».

No se precisa autorización superior para la celebración de este concurso.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio o en representación de ..... (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de mejora de distribución de agua en Buenavista (Alza), convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número ... (o en su caso, «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa»), de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

- Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de .....
- Que declara bajo su responsabilidad

no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 15 de mayo de 1978.—El Alcalde, Fernando de Otazu y Zulueta.—3.854-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) por el que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliaria de basuras.*

Objeto: La adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Tipo: 1.000.000 de pesetas anuales.

Duración del contrato: Tres años.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio en que se adjudique el contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante veinte días hábiles, siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos, a las trece horas del día siguiente hábil en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Pagos: De carácter mensual.

El Ayuntamiento se obliga a consignar en sus presupuestos ordinarios créditos suficientes para los gastos.

El pliego de condiciones queda expuesto conjuntamente con el anuncio por el período de ocho días, subordinándose la celebración del concurso a que no se presenten reclamaciones contra aquél.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....) , hace constar:

1.º Solicita su admisión al concurso para realizar el Servicio de recogida de basuras en Santa María de Cayón, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número .....

2.º No se halla incurso en ninguna de las causas de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Ha constituido la fianza.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... pesetas anuales.

6.º Acepta en todas sus partes los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa María de Cayón, 18 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.735-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de prendas de uniforme con destino al personal obrero del Servicio de Parques y Jardines.*

Conforme a lo resuelto por la Comisión Municipal Permanente se convoca subasta pública para contratar el suministro de prendas de uniforme con destino al

personal obrero del Servicio de Parques y Jardines de este excelentísimo Ayuntamiento.

El tipo fijado para esta licitación es de pesetas 698.142, y el plazo señalado para el suministro del vestuario es de cuarenta días naturales, a contar de la fecha en que se comunique la adjudicación. La fianza provisional es de 17.454 pesetas y la definitiva de 34.908 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y en horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

Los antecedentes relacionados con este anuncio se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines de la Sección 1.ª de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de prendas de uniforme con destino al personal obrero del Servicio de Parques y Jardines, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letra) pesetas, en el importe total del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de abril de 1978.—El Alcalde, José Ramón Pérez de L.—3.711-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento de servicios de la calle de Jorge de Montemayor.**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios de la calle Jorge de Montemayor.

El tipo fijado para esta licitación es de cuatro millones cuarenta y nueve mil cuatrocientas quince pesetas, y el plazo de ejecución de las obras es de tres meses. La fianza provisional es de 78.365 pesetas, y la definitiva de 156.730 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios de la calle Jorge de Montemayor, conformándose con los precios y condiciones que constan en

el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especialidad y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de

**Resolución del Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público municipal.**

1.º **Objeto del contrato:** El mencionado.

2.º **Tipo de licitación:** Setecientas mil pesetas, a la baja.

3.º **Duración del contrato:** Un año, a partir de la adjudicación definitiva, pudiendo ser prorrogado.

4.º **Obligaciones del adjudicatario:** Aquellas que figuran en el respectivo pliego de condiciones.

5.º **Pago:** Se efectuará por trimestres vencidos.

6.º **Proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Apertura de pliegos:** En el despacho de Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya expirado el plazo de presentación de proposiciones.

8.º **Garantías:** Provisional de 14.000 pesetas y definitiva equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

9.º El adjudicatario queda obligado al pago del importe de anuncios y demás que se ocasionen con motivo de este expediente.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad ....., expedido el día ..... de ..... de ....., toma parte en la subasta para la adjudicación del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público municipal del Ayuntamiento de Tomiño, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... y en el de la provincia de ..... de ..... de ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Se compromete a realizar el servicio por el precio de ..... pesetas (en letra y en número).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña sobre independiente conteniendo resguardo de haber constituido garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones del presente contrato.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tomiño, 11 de mayo de 1978.—El Alcalde, Delfín Souto Rivas.—3.773-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrents (Valencia) por la que se anuncia concurso para la compra de vehículo todo terreno, para el servicio de la Policía Municipal.**

Según el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1978 y anuncio del pliego de condiciones de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia del 20 de abril último, sin que se hayan producido reclamaciones, se anuncia el mismo por el plazo de veinte días

los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 14 de abril de 1978.—El Alcalde, José Ramón Pérez de Lama.—3.710-A.

hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Objeto:** Compra de vehículo todo terreno, para el servicio de la Policía Municipal, por un precio máximo de 540.000 pesetas.

**Duración del contrato y pagos:** Quince días para la entrega del vehículo y un año de garantía.

Dentro de los quince días siguientes a la entrega del vehículo, matriculado a cargo del adjudicatario y a nombre del Ayuntamiento, será pagado el total importe con cargo al presupuesto ordinario.

**Fianzas, provisional y definitiva:** Los licitadores habrán de prestar la fianza provisional de 18.200 pesetas.

El que resulte adjudicatario, la definitiva del 6 por 100 del importe total de la adjudicación, con la complementaria que pueda proceder según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Examen del pliego de condiciones:** En Secretaría los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

**Presentación de pliegos:** Podrán presentar proposiciones, ajustadas al modelo señalado al final, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a trece treinta horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello de la MUNICIPAL de 250 pesetas; todo poder será bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación; acompañado de Memoria descriptiva detallada, fotografía a ser posible del tipo de vehículo ofrecido, resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás documentos que estime pertinentes el licitador.

Todo ello dentro de un sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en concurso para la adquisición de un vehículo todo terreno, para el servicio de la Policía Municipal».

**Lugar, día y hora de apertura:** En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplen veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde Presidente y el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

**Gastos:** Todos los gastos e impuestos de este concurso, matriculación del vehículo a nombre del Ayuntamiento y el Impuesto de Tráfico de Empresas serán a cargo del adjudicatario, por lo que no se pagará ninguna cantidad por encima de la que se señala en el modelo de proposición.

En lo no previsto en este pliego de condiciones, se estará al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas pertinentes de aplicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del ..... sobre concurso para

la adquisición de un vehículo todo terreno para el servicio de la Policía Municipal, se compromete a venderlo, incluidos gastos de concurso, impuestos y matriculación por el precio total de ..... pesetas ..... céntimos (en letras), sin más gastos por este Ayuntamiento y conforme al pliego de condiciones que conoce y acepta.  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torrente, 8 de mayo de 1978.—El Alcalde, Vicente Soria Planells.—El Secretario, Rafael Cuquerella Cuquerella.—3.776-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.**

Esta Corporación Municipal anuncia concurso, dividido en dos lotes, para la compra de material destinado al Centro Sanitario, de la siguiente manera:

Lote número uno: Dos equipos de esterilización de agua, por tipo de licitación, a la baja, de cuatrocientas diez mil (410.000) pesetas.

Lote número dos: Una unidad de esterilización, por tipo de licitación, a la baja, de novecientos mil (900.000) pesetas.

Las características de los elementos a comprar serán las establecidas en los pliegos de condiciones técnicas que obran en el expediente.

Para tomar parte en el concurso deberán constituirse las garantías provisionales en cuantías equivalentes al 2 por 100 de cada tipo, o sea, de 8.200 pesetas para el lote número uno, y de 18.000 pesetas para el lote número dos; las garantías definitivas se constituirán por los adjudicatarios en cuantías equivalentes al 4 por 100 de cada remate.

Los elementos deberán ser entregados en el plazo fijado por cada adjudicatario en su oferta.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. La licitación será ofrecida si se presentaran reclamaciones en contra de los pliegos.

En la dependencia citada, y durante el plazo indicado, estará de manifiesto a disposición de los interesados el expediente administrativo, el cual contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

El pago de cada lote se efectuará mediante facturas, con cargo al presupuesto ordinario de 1978, prórroga interina del de 1977, donde ha sido contraído el gasto.

Ha sido remitido el anuncio de los pliegos de condiciones al «Boletín Oficial» de la provincia, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

**Modelo de proposición.**

Don ....., vecino de ....., con documento nacional número ....., domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle ....., número ....., obrando en nombre ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 5 de mayo de 1978 para comprar mediante concurso dos equipos de esterilización de agua y una unidad de esterilización, se obliga a la venta y entrega del objeto del lote número ....., consistente en ....., de las características que se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad total de ..... (expresada en letra y número) pesetas, sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos y señalando como

plazo de entrega el de ..... y como plazo de garantía el de .....

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de mayo de 1978.—El Secretario general accidental.—3.712-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cubierta en la Escuela de San Frontis y de mejoras en las Escuelas de Pinilla.**

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de cubierta en la Escuela de San Frontis y de mejoras en las Escuelas de Pinilla, con presupuestos de contrata de 1.054.988 pesetas y 2.191.984 pesetas, respectivamente, lo que hace un tipo de licitación de 3.246.970 pesetas, para cuyo gasto existe el oportuno crédito, no admitiéndose proposiciones por cantidad superior.

Quienes deseen tomar parte en esta subasta, deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas y Concursos de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, acompañando a la proposición la documentación correspondiente.

Los expedientes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrán ser examinados por los interesados.

También deberá adjuntarse a la proposición, la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente, la fianza provisional por importe de 74.939 pesetas. La fianza definitiva se constituirá aplicando los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el tipo de adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las once horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre y representación de ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en los expedientes, se compromete a ejecutar las obras de construcción de cubierta en las Escuelas de San Frontis y mejora en las Escuelas de Pinilla, con entera sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma.)

Zamora, 20 de mayo de 1978.—El Secretario.—3.814-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de parque en los Pinares de Venecia.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de parque en los Pinares de Venecia.

Tipo de licitación, en baja: 16.989.484,34 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, conta-

dos a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 164.947 pesetas.  
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de mayo de 1978.—El Secretario general.—3.723-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de barandilla en el paseo de los Reyes de Aragón y calzada opuesta en las márgenes del Canal Imperial y obras complementarias de pavimentación.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 12.297.430,20.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 141.487 pesetas.  
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en calle ..... , número ..... , titular del documento nacional de identidad número ..... , de fecha ..... de ..... de ..... , manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... , referente a la contratación de ..... , mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de mayo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—3.721-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público que se citan.*

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en carretera de Villamayor, tramo comprendido entre avenida de Santa Isabel y puente sobre la autopista.

*Tipo de licitación, en baja:* 1.700.440,72 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

*Verificación de pago:* Mediante certificaciones.

*Garantía provisional:* 34.000 pesetas.  
*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en calle ..... , número ..... , titular del documento nacional de identidad número ..... , de fecha ..... de ..... de ..... , manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... , referente a la contratación de ..... , mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos,

por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de mayo de 1978.—El Secretario general.—3.717-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del sector Escultor Benlluire (barrio de las Fuentes).*

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización del sector Escultor Benlluire (barrio de las Fuentes).

*Tipo de licitación en baja:* pesetas, 9.299.091,60.

*Plazo de ejecución:* Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

*Verificación de pago:* Mediante certificaciones.

*Garantía provisional:* 122.990 pesetas.  
*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en calle ..... , número ..... , titular del documento nacional de identidad número ..... , de fecha ..... de ..... de ..... , manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... , referente a la contratación de ..... , mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de mayo de 1978.—El Secretario general.—3.718-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Barranco de las Flores, barrio de Juslibol.*

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Barranco de las Flores, barrio de Juslibol.

*Tipo de licitación en baja:* 772.950,84 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

*Verificación de pago:* Mediante certificaciones.

*Garantía provisional:* 15.450 pesetas.

*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en calle ..... , número ..... , titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... , manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... , referente a la contratación de ..... , mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de mayo de 1978.—El Secretario general.—3.719-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de semáforos y equipos para la regulación del tráfico.*

Es objeto del presente concurso la contratación de la instalación de semáforos y equipos para la regulación del tráfico en Zaragoza.

*Tipo de licitación, en baja:* 5.000.000 de pesetas.

*Plazo de vigencia del contrato:* Dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

*Verificación de pago:* Mediante certificaciones.

*Garantía provisional:* 80.000 pesetas.  
*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de ..... mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de mayo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—3.722-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y modificación de la señalización automática y demás elementos reguladores del tránsito urbano.**

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro, instalación y modificación de la señalización automática y demás elementos reguladores del tránsito urbano en el término municipal de Zaragoza.

**Tipo de licitación, en baja:** 9.000.000 de pesetas.

**Plazo de vigencia del contrato:** Dos años, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones.

**Garantía provisional:** 120.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de ..... mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remunera-

ciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de mayo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—3.722-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de una caldera de vapor con destino al S.I.A.L.**

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de una caldera de vapor con destino al S.I.A.L.

El plazo de entrega será de tres meses a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 50.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adjudicación de ..... en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica ..... (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 1978.—El Presidente.—3.709-A.

**Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Instituto femenino de Santa Cruz de La Palma.**

**Objeto y tipo de licitación:** Subasta para la ejecución del proyecto de la obra de ampliación del Instituto femenino de Santa Cruz de La Palma, por el precio tipo de 18.874.424 pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución es de seis meses, y el de garantía de un año.

**Exposición del expediente:** En la oficina de Secretaría, todos los días laborales de nueve a catorce horas.

**Fianzas:** Provisional, 288.745 pesetas, definitiva, se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Cabildo todos los días laborales, de nueve a catorce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Palacio Insular, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

**Existencia de créditos:** Existe crédito suficiente, en el presupuesto de la Corporación, para afrontar las obligaciones del presente contrato.

**Autorizaciones:** No se precisan para la validez del contrato.

*Modelo de proposición*

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en nombre de ..... que acredita mediante poder bastante que acompaña), expone que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar por subasta las obras de construcción: proyecto de ampliación del Instituto femenino de Santa Cruz de La Palma, se obliga a realizar las expresadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto técnico por la cantidad de ..... por la baja de ..... (en letra) por ciento en los precios tipo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigibles en el pliego de condiciones.

Santa Cruz de La Palma, 17 de mayo de 1978.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, José Hernández Santos.—3.680-A.

**Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar «la actualización de las hojas del plano topográfico a escala 1:2000 del territorio metropolitano de Barcelona, en base al vuelo fotogramétrico del año 1977».**

La Comisión Administrativa en sesión celebrada el 13 de abril de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídicas, económicas y técnicas para contratar, mediante concurso-subasta «la actualización de las hojas del plano topográfico a escala 1:2000 del territorio metropolitano de Barcelona, en base al vuelo fotogramétrico del año 1977».

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en la Secretaría de la Corporación Metropolitana de Barcelona, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso-subasta. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información del pliego de condiciones, la licitación se aplazará hasta la total resolución de éstas. El concurso-subasta se regirá por las siguientes frases:

Se anuncia concurso-subasta para «la actualización de las hojas del plano topográfico a escala 1:2000 del territorio metropolitano de Barcelona, en base al vuo-

lo fotogramétrico del año 1977», por el tipo de 4.000.000 de pesetas, según el pliego de condiciones jurídicas, económicas y técnicas que está de manifiesto en las oficinas de esta Corporación (plaza Fernando Lesseps, 12, 7.º).

La duración del plazo del trabajo será de tres meses, a un promedio mensual de 20 hojas. No obstante, se irán entregando las que se vayan terminando.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 65.000 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la actualización de hojas del plano topográfico a escala 1:2000 del territorio metropolitano de Barcelona, en base al vuelo fotogramétrico del año 1977».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá los siguientes documentos: Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos realizados con anterioridad a satisfacción del adjudicante, plantilla de personal directivo, facultativo, auxiliar y encargado que se adscribirá a la contrata, con expresión de sus nombres y apellidos, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias en orden a acreditar la idoneidad para la asunción del contrato en relación con las condiciones del artículo 13 del pliego de condiciones, que rige para el concurso-subasta, con los pertinentes documentos acreditativos; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del ofertante que no actúe por sí mismo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona o testimonio notarial de dicho poder; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional debidamente reintegrado; comprobantes de que el licitador se halla al corriente de pago de todas sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social; compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del concurso-subasta y la formalización del contrato, caso de resultar adjudicatario.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del Timbre del Estado de seis pesetas, y reintegrada con el sello de la Corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica, según la Ordenanza Fiscal correspondiente, epígrafe 7.º, apartado a) que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía y 40 pesetas por cada 100.000 o fracción de exceso.

Se redactará de acuerdo con este modelo:

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del pliego de condiciones jurídicas, económicas y técnicas que han de regir el concurso-subasta para la actualización de las hojas del plano topográfico a escala 1:2000 del territorio metropolitano de Barcelona, en base al vuelo fotogramétrico del año 1977», se comprometo a efectuar los trabajos con sujeción a los citados documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se com-

promete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la mencionada oficina de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles.

La apertura de plicas titulada «Referencias» se verificará en la Mesa del concurso-subasta en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación e integrada asimismo por el Inspector del Servicio de Cartografía, o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación, y el Secretario general, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase, y la fecha de apertura de plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 17 de mayo de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell. 2.950-11.

**Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Bembrive-Vigo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de mejora del camino de Calvario a Miraflores y tramo de Freires-Gestoso en Bembrive (tramo tercero Freires-Gestoso).**

La Junta Vecinal de esta Entidad, acordó la ejecución de la siguiente:

**Obra:** Proyecto de mejora del afirmado del camino Calvario a Miraflores y tramo de Freires-Gestoso en Bembrive (tramo tercero Freires-Gestoso).

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 1.941.778,84 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en horas de oficina y días hábiles en la Secretaría de la Entidad, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional 38.836 pesetas, definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19 ....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del proyecto ....., se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de la Entidad, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, computándose el plazo a partir de la última inserción.

**Apertura:** En la Secretaría de la Entidad a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de la presentación de plicas.

**Pagos:** Con cargo a fondos propios de la Entidad, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Bembrive, 16 de mayo de 1978.—El Alcalde Pedáneo Presidente, Darío Vila González.—3.734-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Fojedo del Páramo (León) por la que se anuncia subasta de la finca que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación de la finca rústica conocida por «Carro Traviesa», cabida de 3 hectáreas 2 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, carretera de Santa María del Páramo; al Sur, con fincas números 54, 56 y 84, de don Vicente Fernández, de desconocido y de Hilario Fernández; al Este, con comunal excluido de concentración parcelaria, y al Oeste, la indicada carretera, bajo el tipo de setecientos cincuenta y seis mil quinientas (756.500) pesetas, al alza.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horario de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de dieciséis a diecinueve, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación, se consignará previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía, la cantidad de cuarenta y cinco mil trescientas noventa (45.390) pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La enajenación objeto de esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de febrero de 1978.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de .....; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y del pliego de condiciones, ofrece por ....., que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de ..... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Fojedo del Páramo, 20 de febrero de 1978.—El Alcalde, David Fernández.—6.211-C.

**Resolución de la Junta Vecinal de Sámamo (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación y asfaltado de caminos vecinales.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el 21 de abril de 1978, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto

refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Obras de reparación y asfaltado de caminos vecinales.

2. **Tipo de licitación:** De 3.414.824 pesetas.

3. **Plazo:** Las obras estarán entregadas en el plazo de dos meses, contados a partir del recibí de la notificación de adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta Vecinal, en horas de oficina.

Asimismo, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones estará expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

6. **Garantías:** La provisional para participar en la subasta será del 2 por 100, y la definitiva del 4 por 100 sobre el precio de licitación.

7. **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

8. **Presentación de plicas:** En las oficinas de la Junta Vecinal, en la jornada laboral, hasta las trece horas del mismo día de la apertura de plicas.

9. **Apertura de plicas:** En las oficinas de esta Junta Vecinal, a las trece treinta horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sámano, 29 de abril de 1978.—El Presidente, Angel Llano Goiri.—3.774-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Sámano (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Sámano, en su segunda fase.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Junta, en sesión celebrada el 21 de abril de 1978, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1965, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** La realización de obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Sámano, segunda fase,

2. **Tipo de licitación:** De 2.538.756 pesetas.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, durante la jornada laboral.

6. Asimismo, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones estará expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

7. **Garantías:** La provisional para participar en la subasta será del 2 por 100, y la definitiva el 4 por 100 sobre el precio de licitación.

8. **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. **Presentación de plicas:** En las oficinas de la Junta Vecinal, en la jornada laboral de los días hábiles hasta las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles.

10. **Apertura de plicas:** En las oficinas de esta Junta Vecinal, a las trece treinta horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sámano, 29 de abril de 1978.—El Presidente, Angel Llano Goiri.—3.775-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Sámano (Santander) por la que se anuncia subasta de un terreno sito en el paraje denominado Vallegón.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Sámano, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1978, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1965 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Es la enajenación mediante pública subasta, de un terreno, sito en el paraje denominado Vallegón, con una superficie de 13.200 metros cuadrados.

2.º **Tipo de licitación:** Será de 3.845.400 pesetas.

3.º **Plazos:** A partir de tres meses, contados desde la adjudicación definitiva, se pondrán a disposición del adjudicatario los terrenos subastados, siendo condición indispensable que las obras de la construcción de la industria, que se programe, comience al mes siguiente de la puesta a disposición de los terrenos adjudicados, si, legalmente, ello fuera posible, por haber sido concedida la preceptiva licencia de obras.

4.º **Pagos:** Estos se realizarán, en su totalidad, en el momento de redactarse la correspondiente escritura pública ante el señor Notario de Castro-Urdiales, que se realizará en un período máximo de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva y el día que establezca la Junta Vecinal de Sámano, dentro del plazo indicado, avisando previamente al adjudicatario con una antelación de ocho días, a efectos de suscribir la escritura pública correspondiente.

5.º **Garantía provisional:** Que prestará el adjudicatario será del 2 por 100 del tipo de licitación.

6.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Modelo de proposición:**

Don ..... con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa un alza sobre el tipo de licitación de ..... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

e) El licitador presentará justificante de alta de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

(El licitador.)

8.º **Pliego de condiciones:** Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto el pliego de condiciones de subasta, en el Ayuntamiento de Castro-Urdiales y en la Casa de Juntas de la Junta Vecinal de Sámano, pudiéndose presentar reclamaciones en el referido plazo contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, o bien en la Casa de Juntas de la Junta Vecinal de Sámano, de las nueve a las catorce horas, de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, del excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a las trece treinta horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales, 18 de mayo de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—3.861-A.